

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10rs.-Fuera, trimestre, 48rs.-Francia id. 60rs.-Números sueltos, 6cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Aparicion de Santiago Apostol y San Desiderio Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Miguel Arcangel, en la Merced : se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Estrella, en Santa Ana.

Letanias.

Aniversario de la promulgacion de la Constitucion de la Monarquia española de 1845.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
22	7 m.	14°	761'4	92°	0 ³	3
	2 t.	18'	760'7	82		
	10 n.	14'2	761'2	88		
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recfo.					
S.		Cubierto. Lluève.			Sale el Sol á 4 horas 36' 6" t. m.	
S.		Nubes.			Se pone á 7 horas 17' 15"	
SSO.		Id.			Merid. 12 horas Rel. 11 hs. 56' 25"	

Espectáculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion n.º 28 para hoy 23 del corriente. La 3.ª representacion de la tan aplaudida ópera en 3 partes y dos cuadros, «Il Trovatore,» por las señoras D'Angri, Corbari y Fossa, y señores Irfre, Superchi, Rodas, De Bezzi, Obiols, Artigas y coros. Entrada 3 rs. A las ocho.

CAMPOS ELISEOS.

Soirée musical en la tarde de hoy martes 23 de mayo.

La buena aceptacion que obtienen las soirées musicales y la brillante y escogida concurrencia que asistió á la que se dió la semana última, motiva que la soirée que debia tener lugar el jueves próximo se traslade al dia de hoy, en razon á reaar aquel en dia festivo.

En su consecuencia se tocarán por la acreditada banda militar del regimiento de Castilla las piezas del siguiente programa:

1.ª parte. Sinfonia. Si yo fuese rey, del maestro Adam. Escena, coro y aria de tenor de la ópera Rigoletto, del maestro Verdi. Duo de tiple de la ópera española: El dominó azul, del maestro Arrieta. Final del tercer acto de la ópera Macbeth, del maestro Verdi—2.ª parte. Sinfonia. El juramento, del maestro Aubert. Duo de contralto y tenor de la ópera, Il trovatore. Final del segundo acto de la ópera: Il profeta, del maestro Meyerbeer. Vals, Maria Luisa. Entrada 2 reales. A las seis.

Jefe de día, D. Epifanio Fortuny, teniente coronel graduado, capitán de la brigada de Montaña.—Parada, Navarra.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital, Tarragona.—Teatros, Navarra.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Publica un artículo remitido sobre la guerra de los rusos y los turcos en 1854.

Presente. Dice que los progresistas que se oponen á la reconciliacion de los constitucionales se apoyan en la mala fé con que dicen procedió el partido moderado en 1843. A esto contesta que los progresistas entonces se acreditaron de mas torpes que sus adversarios, con quienes se reconciliaron momentaneamente; pero no de mas leales. Sabe que la buena fé no debe buscarse nunca en los partidos, los cuales no suelen para conseguir el fin reparar en los medios. Por esta razon para predicar la concordia de los constitucionales, el articulista aguardó que se hallasen disueltas las fracciones en que se dividian cuando los progresistas constituyeron un partido y otro los moderados.

—El domingo tuvo lugar en el edificio de S. Juan la Junta general de accionistas de la Asociacion de Amigos de las Bellas Artes. Segun tenemos entendido se trata de buscar un local mas á propósito para la esposicion que el de las galerías del espresado edificio, y tal vez tambien de que la misma se verifique en otra época del año en que la estacion no sea tan rigerosa, atendida la importancia, cada año mayor, que va adquiriendo y el notable número de personas que la visitan.

—Segun nos han referido, el domingo al medio dia fué mortalmente herido de una puñalada en el corazon, cerca de las paredes del convento de Ntra. Sra. de la Providencia, un artesano de la villa de Gracia, que ha dejado una esposa y tres hijos sumidos en el mayor abandono. Ignórase quien fué el matador, no obstante de que primero por la autoridad local, y despues por el Juzgado del distrito de S. Pedro, se procedió con la mayor actividad á la formacion de las oportunas diligencias.

—Estando prohibido por los bandos vigentes el que se impida el libre tránsito de las calles por caballerías estacionadas en las mismas, los vecinos de la calle del Arco de San Agustin se lamentan con sobrado motivo de que en varias horas del dia se obstruya el paso de esta con la limpia de caballos y mulos, operacion que puede esponer á los transeuntes á una desgracia, y que debe solo verificarse en los establos ó en patios interiores de los edificios.

—Asegúrase, al parecer con algun fundamento, que además de venir á Barcelona la compañía que dirige el distinguido actor Sr. Arjona, pasará tambien este verano á funcionar en el teatro del Circo la del Sr. Dardalla, parte de la cual es ya ventajosamente conocida de este público.

—Se hallan vacantes las plazas de alcaide de las Cárceles de Arenys de mar, Berga, Granollers, San Feliu de Llobregat; Vich y Villafranca, dotadas cada una con el sueldo de 2190 rs. anuales. Los aspirantes deben dirigirse antes de un mes al Gobierno de provincia provistos de los documentos necesarios, y que se mencionan en el Boletin oficial.

—Tambien se halla vacante el magisterio de niños de Alella, dotado en 2500 rs., habitacion y retribucion de los niños que no sean pobres.

—En el teatro del Olimpo se ha puesto en estudio una zarzuela titulada «Era ella», música del profesor mahonés Sr. Tayes, y cuyo libreto, que hemos oido elogiar, es primera composicion de D. Joaquin Alcántara. Se nos ha asegurado que la obra del Sr. Tayes, que como artista goza de alguna reputacion en Mahon, fué oida con mucho aplauso en el teatro de aquella isla.

PASO DE CARRUAJES SUSPENDIDOS POR LA PUERTA DE ISABEL II.

Varios de los principales caleseros de esta ciudad acaban de dirigir una esposicion al Cuerpo Municipal para que se ensanche la puerta, ó mejor, actual portillo de Isabel II, de modo que permita en un espacio igual al que ahora disfrutaban los que la atraviesan á pié, el paso de los carruajes suspendidos.

Fundan los esponentes la justicia de la demanda y la esperanza de que la ilustracion de la municipalidad la acogerá favorablemente, en que el proyecto que proponen ha

de redundar en grande beneficio de los fondos comunales, en comodidad del vecindario y en utilidad de los intereses de la clase que representan.

«Con ella, dicen, saldrían beneficiados los fondos comunales, porque ahorrándose gran número de carruajes el largo rodeo que ahora les ocasiona la salida por la puerta del Angel, el alivio que se experimentaría en el costoso ramo de empedrados resarciría con usura en un breve período el corto dispendio que debe ocasionar la pequeña obra que aquí se propone.

«Escusado es casi que espresemos á los conocimientos de V. E., añaden, cuan agradable sería la realización de este proyecto para los vecinos de esta capital, por las incomodidades que les evitaria y el tiempo que hallarían de mas para sus negocios. La próxima abertura del ferro-carril del centro y la no lejana del primer ramal del de Zaragoza cuyas estaciones estarán inmediatas á este sitio, hacen subir de punto la conveniencia de que se facilite este nuevo desahogo al crecido movimiento que siempre promueven los puntos donde converge la animacion de las vías férreas.

«Para que los notables adelantos modernos no se perjudiquen unos á otros, antes bien se hermanen, alienten y vigoricen mutuamente, es menester que el filon de riqueza que el uno pierde en un punto, lo pueda recobrar en otro. Los caminos de hierro próximos á abrirse, no hay duda que perjudicarán á los esponentes, pero mediante obras como la que proponen, hallarán en cierto modo una indemnizacion de las pérdidas que sufran en la conduccion exterior que les quitarán aquellas vías, en el mayor movimiento interior que producirán y consecuente uso de carruajes, siempre que pueda llegarse con facilidad á sus paraderos. Además de esto, la oportunidad de la salida para la campiña en un punto tan adecuado, procurando al público mayores ventajas, aumentará tambien el número de las personas que para disfrutar de la amenidad de los alrededores de esta capital, se valgan de los servicios en que los esponentes cifran su bienestar, el de sus familias y el de sus numerosos dependientes, y á medida que crezca la demanda progresarán tambien las mejoras que de algunos años á esta parte ha recibido este importante ramo de la produccion nacional.»

Hasta aquí llega lo que copiamos de la esposicion de los caleseros, que apoyamos en todas sus partes, así en el objeto que se proponen conseguir, como en las razones que alegan para justificar su conveniencia. Las hemos hallado tan fundadas que hemos preferido transcribirlas á espresar las mismas ideas con otras palabras.

Creemos que en el fondo este es un punto en el que hallaremos unánime la gran mayoría de la opinion de los barceloneses, así de los que constituidos en dignidad han de decidir su realizacion, como la de los particulares, cuya suma de pareceres justifica y sanciona en la balanza del consentimiento público las medidas de las autoridades.

Tal es la influencia de los medios de comunicacion sobre la prosperidad de los pueblos, que de la comparacion de aquellos pueden deducirse los progresos de los últimos. Obra, segun espresa fielmente un sábio economista, como las máquinas que multiplican los productos de las manufacturas y abrevian su produccion, de modo que si se pudiese calcular los gastos que ahorra su perfeccionamiento, daria por resultado una economía que escede á toda ponderacion. Verdades son estas triviales para las personas entendidas en la ciencia de la produccion de las riquezas; pero generalizadas entre nosotros menos de lo que conviene á un pueblo cuya existencia está basada en el fomento de la industria y del comercio, es menester repetir las siempre que se presenta ocasion oportuna á fin de hacerlas populares y convertirlas en el punto de mira de cuantos puedan influir en los negocios públicos.

No conocemos region ni punto alguno del globo donde estas verdades hayan recibido una confirmacion mas patente que en los alrededores de Barcelona.

Mírese el caserío que circuye la ciudad en no interrumpida cadena, y donde se vea agrupado un gran centro de poblacion puede decirse que hay un camino directo que allí conduce. Entre S. Martín y Gracia y entre esta poblacion y la nueva carretera de Sarriá hay dos largos intervalos menos poblados que lo restante del llano, que indican la falta de dos comunicaciones de esta clase, pudiendo servir como punto de direccion de la última la elevada chimenea de la fábrica que la Sociedad de bronce y otros metales ha levantado en la travesera.

Mientras que solo pudo llegarse al sitio que ocupa la actual poblacion de Gracia por los incómodos cauces de torrentes, fué un barrio de poquísimos número de casas. Empero, desde que en mayo de 1827 se inauguró el paseo que lleva su nombre, ha hecho progresos comparables solo con los de algunas ciudades norte-americanas. En 1832 habia ya en Gracia 422 casas.—En 1848, 1,276.—En 1850, 1,412 con 3,553 habitaciones, llegando á cer-

ca de 20,000 almas la poblacion á principios de este año, si no carecen de exactitud los datos que tenemos.

Las creces que en 1846 habian tomado ya Gracia y los pueblos inmediatos produjeron un consecuente aumento de relaciones con la ciudad, lo que añadido á la boga que el público empezó á dispensar á algunos jardines inmediatos al paseo de aquel nombre, al incesante clamoreo de la prensa y á las activas gestiones de la Municipalidad y de algunas otras personas celosas, produjo en el año inmediato la apertura de un portillo al extremo de la Rambla, en el lugar que ocupaba el cuartel de Estudios.

Abrióse en efecto el 15 de agosto de 1847 la llamada Puerta de Isabel II con una solemnidad que no sancionaba el costo de la obra, pero que era un eco fiel del júbilo que sentia el vecindario, así por los beneficios inmediatos que de ella debia reportar, como de los que indirectamente le procuraria.

Y no se engañó, porque la apertura de esta comunicacion con toda su pequeñez y con todas las cortapisas de las célebres escaleras atentadoras á la solidez de una fortificacion cuyas murallas se están cayendo, ha producido que un gran concurso pueda salir sin molestia á disfrutar de los saludables aires del campo, y ha dado lugar á la ereccion de otros varios sitios de recreo y en particular á la de los Campos Eliseos, bellísimos y espaciosos jardines, adornos propios de una gran capital. El paseo se ha iluminado con gas hasta altas horas de la noche, y se ha creado allí un movimiento de carruajes, desconocido pocos años hace en la poblacion.

¿Deberemos ahora enumerar las incomodidades, el tiempo perdido, los peligros que corren estos carruajes, y el aumento que semejantes males tomarán cada dia, teniendo que atravesar á su entrada en la ciudad, por lugares curvilíneos y desnivelados, donde un solo carro que se atravesase causa entorpecimientos y detenciones y vejámenes á un sinnúmero de personas é intereses?

Una dificultad administrativa, que no hubiera debido promoverse, porque los derechos del fisco nunca deben estorbar las reformas útiles, antes bien hallar en ellas un aumento de productos, fué causa, sin duda, de que la puerta de Isabel II se hiciese tan solo para el paso de las gentes de á pié. Aquella dificultad fué la del derecho de puertas, que hubiera exigido mayor número de empleados para el servicio de la nueva comunicacion. Pero ni aun esta excusa hay que alegar ahora, porque el artículo 8.º de la Real orden de fecha 26 de abril último, dictada para cumplimiento del Real decretó de 7 del mismo mes sobre supresion del registro de equipajes, dispone que: «A los coches de camino y á los que regresen de paseo ó de cualquier otro negocio que les hubiese hecho salir de la poblacion, se les permita pasar libremente por las puertas de entrada, siempre que la persona ó personas que los ocupen aseguren que no conducen efecto alguno de adeudo.» Por este lado, pues, no se presenta tampoco objecion alguna para llevar á cabo la medida que apoyamos.

Una se nos hará, ya lo sabemos, por personas que abundan en las mismas ideas que nosotros en un punto de la mas alta importancia para Barcelona.—Pidiéndose esta mejora parcial, se nos dirá probablemente, se perjudica el ensanche de Barcelona, pudiendo creer el Gobierno que esta medida satisface por ahora los deseos de la poblacion.—Una sola respuesta daremos á esta objecion, especiosa tal vez á primera vista, pero que no resiste á un sério exámen, y es que el Gobierno que sea capaz de creer tal cosa, nunca tendrá la elevacion de miras, la resolucion de carácter, la firmeza de ideas que se necesitan para resolver un punto de tanta consecuencia y que tales dificultades ha de encontrar por parte de los consultores especiales, como el derribo total de nuestras murallas.

Lo que si creemos y la esperiencia de lo sucedido en el mismo caso de que tratamos nos confirma en ello, es que cada nuevo adelanto que haga Barcelona, que cada mejora que desarrolle en su seno algun elemento de riqueza pública es una zapa que está minando el pié de aquellas venerables paredes, que en su dia y hora vendrán humildemente al suelo, cuando se haya desarrollado mas entre los hombres que dirijen el timon del Estado la sana y provechosa máxima de que hemos de buscar el verdadero poder de la España en el desarrollo de la riqueza y de la produccion nacional, y por consecuencia precisa en la remocion de quantos estorbos innecesarios puedan impedirlo.—A. B.

EL BALTICO (1).

IV.

Petersburgo. Sus arsenales.—Cronstadt y sus doce fortalezas.—¿Cronstadt es invencible?

Saliendo de Revel y acabando de costear la provincia de Esthonia, pasamos por la bahía de Narva, ciudad fuerte á orillas del río de este nombre, á dos leguas dentro de tierra; y al cruzar por delante de las bahías de Longa y de Koporia, nos hallamos ya en las costas de la Ingria, antigua provincia sueca, que formaba la frontera del territorio de Petersburgo en el principio del siglo XVIII, cuando no existia en el desagüe del Neva mas que una grande aldea llamada Ivaagorod, y cuando la Rusia no poseia aun en el mar Báltico otras costas que esta playa con la isla de Retouzari, donde fué construida Cronstadt poco despues de la fundación de Petersburgo. Para formarse una idea de la rapidez con que ha progresado la Rusia, basta advertir que Petersburgo se fundó en 1704 y Cronstadt en 1710.

Debemos rectificar un error en que hemos incurrido en el artículo anterior; los rusos conquistaron á Riga y las provincias alemanas del Báltico en el siglo XVIII y no en el XVII como dijimos inadvertidamente; la Livonia y la Esthonia en 1721 y la Courlandia en 1735, en que cedió la emperatriz Ana esta provincia á su favorito Biren.

Nos vamos aproximando á Petersburgo y llegamos á Cronstadt, que solo está separada de la corte por diez leguas de mar, entrando ya en el fondo del golfo de Finlandia, en cuya estremidad está situada Petersburgo sobre las antiguas lagunas del Neva. Al mediodia de Cronstadt y á dos leguas de distancia de esta plaza, se vé la ciudad de Oranienbaum, donde se halla una casa imperial de recreo, y algo mas lejos sobre la misma costa de Ingria se eleva el castillo de Peterhof, notable por los surtidores y cascadas de sus jardines.

No tratamos de describir la capital de Rusia, pero antes de visitar á Cronstadt diremos algunas palabras sobre el arsenal de Petersburgo, donde se construyen barcos de guerra y hasta navíos de línea. En las orillas del Neva hay tres almacenes de construcción, el primero en el muelle del Nuevo Almirantazgo, otro en el Grande Almirantazgo, cerca del palacio imperial, donde antiguamente se construian naves, y el tercero en el extremo de la ciudad, en Okhta, en frente del convento de las jóvenes nobles de Smolnoi. Se encuentra ademas en la boca del Neva, en la isla de Vasilikoí, un dock para invernadero de una escuadrilla militar.

Los navíos construidos en el arsenal del Nuevo Almirantazgo deben conducirse á Cronstadt, despues de botarlos al agua, para armarlos, pero como estos cascos tan inmensos necesitan quince piés de fondo y el Neva solo tiene ocho, se emplean camellos, especies de barcos inventados por los holandeses para trasladar sus navíos desde Amsterdam al Helder por los bajíos del Zuydercée. Estos camellos son unas barcas anchas que se colocan á los costados del navío, despues de haberlos sumergido y de vaciarlos á fuerza de bombas. Cuando las barcas han llegado á flor de agua, arrastran consigo al navío, con el cual forman un solo cuerpo flotante por medio de cables pasados por debajo y que abarcan todo el aparato. El Emperador Nicolás concibió hace pocos años la idea de construir en Petersburgo un gigantesco navío de 140 cañones, pero dicen que los ingenieros calcularon tan equivocadas las medidas, que el coloso fué considerado inútil para la navegación y condenado definitivamente á ser convertido en astillas.

La isla de Cronstadt tiene tres leguas de longitud y media de anchura, siendo muy angosto su extremo occidental; está rodeada por un banco de arena, á escepcion de su estremidad sudeste donde se hallan la ciudad y el puerto, pero como el banco de arena se adelanta desde Oranienbaum en la costa hasta cerca de la isla y del puerto de Cronstadt, no queda mas que un canal angosto para entrar en él desde alta mar. Cronstadt es el gran arsenal marítimo y el primer puerto de guerra de Rusia, y es en cierto modo la ciudadela y el cuerpo de reserva de las fuerzas navales del imperio.

No obstante este puerto tiene menos profundidad para los grandes barcos de guerra que Revel, y aunque es cierto que hay 30 á 35 piés de agua en el puerto de Cronstadt, el canal no tiene mas que 25, fondo suficiente para los navíos de línea ordinarios, pero que no basta para los nuevos navíos de 130 cañones como el *Wellington*, que no se ha querido esponer en el Sund ni el paso Real de Copenhague. Como este navío cala 25 piés, se concibe que necesita 26 ó 27 para flotar á distancia conveniente del fondo en los pasos muy estrechos ó limitados por bancos de arena á flor de agua. Fuera del canal y del puerto hasta Petersbur-

(1) Véase los Diarios del 2, 5 y 16 del corriente.

go no hay fondo para los barcos de guerra, sino tan solo una rada con 15 á 16 piés de agua, entre la isla de Cronstadt y la costa de Ingría, poco abrigada por esta isla y las colinas de Oranienbaum; y fuera de esta rada solo se encuentran ocho piés de agua para ir á Petersburgo.

Este estremo del golfo de Finlandia es tan solo una inmensa laguna de agua salobre, mezcla de la del mar con la del Neva y del gran lago Ladoga. Los buques de comercio de muchas toneladas se ven precisados á quedarse en Cronstadt, ya en el puerto, ya en la rada, á donde vienen á tomar sus cargamentos barcos inferiores para trasladarlo á los muelles del Neva: de modo que cuando sale un buque mayor del Havre ó de Lóndres para Petersburgo, no pasa de Cronstadt, y los pasajeros tienen que embarcarse en pequeñas naves del país para llegar á la capital.

Al acercarse á Cronstadt, se encuentra á su izquierda la punta occidental de la isla, prolongacion aguda que continúa dentro del mar por una hilera de rocas en cuyo estremo se alza el faro de Tolbouckin; despues, la costa meridional de la isla, defendida por numerosas baterías; en frente, un imponente conjunto de cinco fortalezas entre las cuales serpentea el canal que conduce á la ciudad, cuyos edificios se ven dominando un triple puerto y dos embarcaderos que encierran un bosque de mástiles: á la derecha se despliegan á dos leguas de distancia las verdosas colinas (en verano) de Oranienbaum y del parque imperial, y cuando lo permiten las brumas, se ve en lontananza el contorno de Petersburgo con sus monumentos que domina la cúpula dorada de San Isaac.

Cronstadt, como puerto de guerra y gran plaza de comercio, alberga una poblacion que se eleva á veces á 40 ó 50.000 almas, comprendiendo en este número 20.000 soldados y marinós y la poblacion flotante de los buques mercantes. La ciudad es de madera. A escepcion del Almirantazgo, el grande hospital, los cuarteles y demas edificios militares, no contiene ningun monumento digno de llamar la atencion. Lo mas imponente en Cronstadt son sus baterías, sus castillos de granito y los muelles guarnecidos de anchos diques que rodean tres vastos puertos, de los cuales uno está destinado al comercio y los otros dos á la marina de guerra, uno como puerto de reparacion y de armamento y el otro como puerto de estacion para la escuadra activa. Son magníficos en Cronstadt los docks, los almacenes y los talleres de marina, los diques de carena, y las escuadras de construccion, y todo cuanto concierne á los trabajos de arte y creaciones de arquitectura marítimas está prodigado allí con un lujo extraordinario.

Nadie ignora que el gobierno ruso es aficionado á desplegar en todas sus cosas un aparato teatral, y las fortificaciones de Cronstadt pertenecen en parte á este género, aunque son en realidad muy respetables. Bosquejaremos una sucinta explicacion, empezando por el triple puerto de que acabamos de hablar. Las entradas y las cercanías están defendidas por cinco fuertes en el mar y siete fuertes ó grandes baterías sobre la costa y los muelles, construidos con peñascos de granito labrado como la piedra picada, y en los cuales dicen que no hacen mella las balas. Todas estas baterías son de dos ó tres pisos y con casamatas, y están construidas con la idea de batir de hilera las sinuosidades del canal, de modo que el barco que se acerca á Cronstadt está obligado á presentar la proa al fuego, que es la posicion menos ventajosa, pues no puede hacer uso de sus baterías, á menos de acercarse á los fuertes que lo acribillarían y lo echarían á pique infaliblemente. Un solo barco sumergido interceptaría el paso, y los demas no podrían auxiliario ni continuar el ataque.

Hé aquí los fuertes y baterías por delante de los cuales es preciso desfilar, empezando por los que defienden la costa de la isla: 1.º el fuerte de Pedro (Peters-fort) presentando al mar un lienzo redondo flanqueado por dos baluartes con casamatas; sobre el baluarte ó torre de la derecha se eleva un asta de bandera donde se hacen las señales para anunciar la proximidad de las embarcaciones, y cerca de este fuerte hay una pequeña batería rasante; 2.º la batería de Kessel, rasante y sin troneras, armada de 8 cañones; 3.º la batería del desembarcadero, que se encuentra fuera de las murallas de la ciudad sobre un pequeño cabo; es igual á la anterior y está armada con 10 cañones; 4.º el gran muelle que defiende el puerto de comercio por el lado occidental, inmensa batería que hace frente á las embarcaciones que llegan y está armada de 70 cañones y de 12 morteros. El muelle forma en este sitio un ángulo y toma una direccion de poniente á oriente. 5.º el fuerte de Menschikoff, situado contra este mismo muelle en la entrada del puerto de armamento; es un paralelogramo con 44 troneras en cuatro pisos, comprendida la plataforma, armado con cañones de calibre de 80 y 100 para balas de diez y doce pulgadas de diámetro; 6.º la batería que domina el muelle del puerto de armamento; 7.º y último la batería del muelle del puerto militar, situado en la estremidad sudeste de la isla y de la misma ciudad.

Los muelles de que hablamos no están como en otras partes avanzando dentro del mar,

sino que son unos recintos continuos que encierran y dividen los tres puertos. Estos recintos son unos diques de madera formados de una doble fila de estacas, y su terrapien es bastante ancho para la circulacion de los carruajes de servicio, y la colocacion de las baterías. Los tres puertos tienen dos entradas cada uno, y estas seis aberturas están cubiertas por una gran media luna tambien de estacas que sirve de flanco á cada lienzo del muelle.

Tales son los fuertes y baterías de tierra, cuyos 150 cañones barren el canal al mismo tiempo que las 400 piezas de los fuertes construidos en el mar y que vamos á describir tambien sucintamente. Es inútil advertir que el canal pasa por en medio de estos fuertes, y que no es posible librarse de sus fuegos andando fuera de tiro, sin encallar en los bajíos.

Los fuertes edificados sobre islotes ó bancos de arena son: 1.º el fuerte de Constantino, casi enfrente del Peters y de la batería de Kesel; está construido de enormes troncos de abeto muy sólidamente unidos y sobre los cuales rebotan las balas, con un piso de troneras de casamata donde háy 25 piezas de grueso calibre; 2.º el fuerte de Alejandro, de forma redonda, enorme *pastel* de granito de cuatro pisos de casamatas con 116 cañones, los unos del calibre de 70 y de 80 para balas de 8 y 10 pulgadas, y los otros del calibre de 32 ordinario; 3.º el fuerte de San Pedro; es de piedra, se halla delante de la batería del desembarcadero, está armado con 50 cañones, de los cuales 28 tienen troneras de casamata y los restantes se hallan al descubierto; 4.º el fuerte de Risbauk, construido de piedra y madera con dos pisos y troneras para sesenta cañones. Este fuerte no está terminado y es el mas lejano de la isla. 5.º y último el gran fuerte de Kronslot ó de la Corona; es el mas antiguo y mas cercano al puerto, tiene la forma de un pentágono irregular flanqueado por cinco pequeños baluartes, está armado con 55 cañones en troneras de casamata y 32 colocados al descubierto. Uno de los lados del fuerte de Kronslot está enfrente del de Menschikoff, y el paso que hay entre estas dos temibles fortalezas solo tiene 200 metros de anchura.

Hemos comprendido el fuerte de Menschikoff en la primera serie, á pesar de estar construido en el mar, porque comunica con la isla por el muelle en que se apoya y defiende la izquierda del canal, cuya derecha ocupa el fuerte de Kronslot respecto al navío que se dirige al puerto.

La enumeracion anterior da un total de doce fuertes ó grandes baterías, armados con cuatrocientos ó quinientos cañones, morteros y obuses de todos calibres cuyos fuegos se cruzan por todas partes.

Aunque Cronstadt era una plaza fuerte muy respetable, no ha parecido bastante fortificado al Emperador Nicolás, que ha mandado contruir en el mar dos fuertes mas, el Risbauk y Menschikoff, y se cree que un ataque dirigido por una escuadra contra tantas defensas tendria pocas probabilidades de éxito. Detras de los fuertes, el agua tiene poco fondo, y no se pueden cercar; el angosto espacio por donde deberian avanzar los navíos no les permitiría maniobrar en línea sin arriesgarse á encallar, y se verian espuestos á los fuegos convergentes de los fuertes sin devolver un número igual de proyectiles. Si el ataque se malograra, muchas naves sufririan graves pérdidas que las pondria fuera de combate hasta reparar sus áverías, y disminuyéndose las fuerzas de la escuadra, las del enemigo tendrian la ventaja del número que trataria de aprovechar en alta mar.

No hemos descrito aun la costa meridional de la isla y de la ciudad de Cronstadt. Visitemos ahora el lado del norte, que no está tan fortificado ni defendido como el otro por los fuertes del mar. Este lado lo forma tambien un brazo de mar que desemboca en las aguas de Petersburgo, pero solo tiene una profundidad de cuatro á cinco piés y es por consiguiente inaccesible para los barcos de guerra, hasta para los de tercer orden. Ademas los rusos han obstruido el paso entre la punta del nordeste de Cronstadt y el pequeño cabo Sisi-Ness (al nordoeste de Petersburgo) por dos filas de estacas, entre las cuales han arrojado grandes peñascos.

La fortificacion de la ciudad por el norte en la orilla del mar está formada por diques de estacas, flanqueados por media lunas de forma circular tambien de madera y los lienzos están coronados por baterías puestas en forma de trincheras, teniendo cada una 16 cañones con troneras de casamata. La muralla occidental construida sobre tierra firme, que abraza en toda su estension, presenta un frente de ángulos entrantes y salientes precedido de un ancho foso que recibe por los dos extremos las aguas del mar. Esteriormente de este frente y á una legua de distancia, se encuentran en una legua de tierra cuatro obras destinadas á barrer el mar en los alrededores de la isla en los dos lados de su punta occidental. La principal de estas defensas es el fortin Alejandro, flanqueado por cuatro baluartes estrechos; está sostenido por una batería que mira al canal del mediodía, por el reducto de Miguel, situado entre los dos y por una trinchera que ocupa toda la estension de la isla por

este lado. Finalmente, en el extremo se ve sobre la punta otra batería ó reducto redondo llamado fuerte de Catalina. El poco fondo que hay en torno de la isla, los fuertes de granito y las baterías del mediodía, las fortificaciones del norte, del ordeste y de la estremidad occidental y los centenares de cañones apuntados desde todas partes contra el enemigo forman un conjunto imponente, cuyo formidable aspecto se representaría sin duda en la memoria del Emperador Nicolás cuando dijo recientemente con sonrisa de ironía: «Tendría curiosidad de ver por qué punto atacarían á Cronstadt.»

No hay duda que sería sumamente difícil improvisar un ataque contra una ciudad semejante; su posición insular permitiría al parecer rendirla por hambre por medio de un largo bloqueo, pero no debe olvidarse que el mar se hiela todos los años durante cuatro meses hasta Petersburgo, estableciéndose entonces comunicaciones entre ambas ciudades con trineos, y que si la escuadra del bloqueo se dejase sorprender por el hielo en las aguas de Cronstadt, se vería pronto sitiada por las tropas de línea, reducida á capitular ó destruida por los cañones traídos de Petersburgo.

No obstante, se podría llevar á cabo un desembarco en la punta ó en la costa del norte de la isla con una escuadra que dispusiera de un cuerpo de tropas considerable, estableciéndose en tierra y fortificándose, y forzar la trinchera del lado occidental. La escuadra debería tener á bordo barcos chatos para la operacion del desembarco y enviar una escuadrilla de cañoneras y bombardas para sostenerlo, la cual si fuera numerosa y bien armada, destruiría fácilmente el fortin de la punta occidental y el frente del norte con su muralla de estacas, pudiendo contestar á cada cañonazo con una salva de cuarenta á cincuenta balas y bombas. El desembarco debía efectuarse por la casa de campo del gobernador en la costa del norte, donde podría atrincherarse el ejército sitiador, que avanzaría desde este punto por los jardines y las casas, que forman un pequeño arrabal fuera de la plaza, hasta penetrar en las trincheras, defendido por estos edificios.

Sería preciso sufrir los fuegos de los cuatro grandes fuertes del canal con sus cuatro pisos de baterías, que dominan el terraplen de la isla, hasta haber construido zanjas y estacadas para preservarse de los fuegos, aunque no se evitaria el ser incomodados incesantemente por las bombas. Podrían no obstante terminarse en dos noches los trabajos de esta primera trinchera, si se tuviera á bordo de la escuadrilla dos mil faginas y tres ó cuatro mil sacos de arena, sin contar las palas y azadones, pues solo con estos medios se construye con la mayor prontitud una trinchera. Sus fuegos serian ineficaces tan solo para los fuertes de Constantino y de S. Pedro, que están muy cercanos á la isla, pero no sería enteramente imposible que el cuerpo de desembarco llegase á apoderarse de las grandes baterías de la costa meridional, como la de Kesel y el fuerte de Peter, cuyo frente mejor armado está dirigido hácia el canal, y que podrían cañonearse por la espalda. Vencidas estas baterías de la costa, se podrían batir con fuerza igual los fuertes situados en el mar, y con los recursos que una escuadra posee en piezas de los mayores calibres y municiones de guerra de toda especie, si llegaba á destruir los fuertes del mar mas próximos, podría entonces la escuadra avanzar con una mitad menos de peligro, y sin pretender forzar el paso del fuerte Kronslot, donde sucumbiría, secundar las operaciones del sitio, impidiendo las salidas del enemigo.

Supongamos la trinchera abierta hasta cerca del foso de la plaza; entonces se deberían construir baterías para bombardear á Cronstadt, destruir los arsenales é incendiar la escuadra rusa en medio de sus puertos; pero si se considera la numerosa guarnicion de la plaza, los refuerzos que llegarían de Petersburgo en caso de un sitio, una operacion tan considerable exigiría un ejército de 25 á 30,000 hombres.

Hemos creído conveniente estendernos tan prólijamente en la descripcion del célebre puerto de Cronstadt por el interés que se da en las circunstancias presentes á esta gran ciudadela naval, cuya importancia no solo es debida á la categoría del principal arsenal marítimo de Rusia, sino á ser el puerto de comercio de Petersburgo y fortaleza de esta capital en el Báltico. La toma de Cronstadt, si no es invencible, daría al imperio un golpe mas terrible que la pérdida de diez provincias porque perdería su marina, y Petersburgo se hallaría al momento sitiada en la boca del Neva y bombardeada por una escuadrilla que apoyara por la espalda la escuadra que se apoderase de Cronstadt. Este peligro no es tal vez imaginario, y por esto el gobierno ruso ha acumulado en este puerto los medios de defensa mas formidables. Pedro el Grande al fundar su capital fundó á Cronstadt, en lo cual es preciso admirar su genio, pues es indudable que sin esta fortaleza Petersburgo la orgullosa con sus ocho piés de agua no sería mas que un punto de pequeño cabótage, que podría bloquearse y bombardearse con lanchas cañoneras.—*Saint-Auge* (J. des Débats.)

LA LETANIA DE LA VIRGEN, CONSOLACION DE LOS AFLIGIDOS.....

Nacemos para el tormento,
Nacemos para llorar:
La dicha dura un momento,
Pero es eterno el pesar.

¿Quién es feliz en la tierra?
¡Ay! al alma seductor
Hace el placer dulce guerra
Con ambicion, con amor;

La ilusión y la esperanza
Nos hablan con dulce afán...
El desengaño se alcanza,
Las ilusiones se van.

¿Qué encuentra el alma perdida
En el valle del dolor?
Lágrimas, yerta una vida
Que espera en otra mejor.

María... tierna María,
Consuelo de la afliccion.
Solo en tí el alma confía,
En tí espera el corazon.

Llévame al cielo sereno,
Rompe mi barro mortal,
Y el alma goce en tu seno,
El consuelo celestial.—G. A. L.

Vich 20 de mayo.

Hemos sabido que el día 12 del actual descargó muy fuerte tempestad en la estension que abarcan San Pedro de Torelló, San Martín Sescorts, y parte de Collsecabra hasta Tabertet, todos los de este partido, con la sensible circunstancia de ir acompañada de pedrisco, sobre todo en el pueblo de Esquirol, en términos de haber en el mismo desperdiciado enteramente los sembrados, como que han pasado á segarlos con la guadaña para utilizar de otro modo las tierras y la estacion, añadiéndonos en prueba de ello, que fué de tanta entidad, que le consideran condigno y merecedor de las gracias que por esta razon se conceden á los pueblos con respeto á contribuciones.

Sabemos tambien que el día 17 repitió otra tempestad en la parte del indicado pueblo de Tavertet, cuya comarca se dejó ver blanca desde esta ciudad, sospechando seria cubierta de piedra caída en ella; sin que por ahora podamos explicar otros pormenores de esta desgracia.

(D. de V.)

Gerona 16 de mayo.

CARBON DE PIEDRA.

Cuando nos disponiamos á llamar la atencion del Gobierno de S. M. sobre la perentoria necesidad de remover los obstáculos que hasta ahora han impedido la explotacion y extraccion en grande escala del carbon de piedra que existe en las ricas y abundantes minas llamadas de S. Juan de las Abadesas, obstáculos debidos en su mayor parte á la punible inaccion en que constantemente ha estado la sociedad *El Veterano* por espacio de cerca de diez años desde que adquirió aquella por concesion enfiteútica; hemos leído en el *Diario de la Tarde* de Barcelona del 12 de este mes la sentida é interesante esposicion bajo todos conceptos, que el Sr. D. Joaquin de Romá, diputado á Córtes por el distrito de Olot, concesionario de las referidas minas, ha elevado á S. M. la Reina.

Tiene aquella por objeto suplicar á S. M. se digne aceptar la cesion que hace á favor del Estado, por término de un año sin perjuicio de prorogar el plazo segun sean las circunstancias, del cánón de 18 maravedis que le corresponden por cada quintal de carbon que se estraiga, insiguiendo lo solemnemente estipulado con la sociedad *El Veterano* en el contrario al menos precio posible, poniéndola así en estado de hacer frente á las grandes eventualidades que de un momento á otro pueden surgir de las graves y complicadas cuestiones que se agitan en Oriente.

No nos sorprende, como tampoco sorprenderá al país semejante rasgo de patriotismo por parte del señor de Romá, por que sabe por una repetida experiencia de lo que es capaz de hacer en obsequio al bien público, objeto de sus constantes desvelos; pero si no podemos menos de tributarle un respetuoso homenaje de agradecimiento por esta nueva prueba de su generoso desprendimiento, por que con ella facilita naturalmente al Gobierno de S. M. el medio de impulsar la extraccion del carbon de piedra de las referidas minas en beneficio del Estado y de la industria nacional, precisamente en unos momentos en que se hace sentir su escasez en el mercado.

Es de esperar, pues, que el Gobierno de S. M. animado de los mas nobles sentimientos para fomentar por todos los medios posibles nuestra marina militar y los intereses de la industria, se dignará aconsejar á S. M. la adopcion de medidas prontas y eficaces para secundar los patrióticos esfuerzos del dignísimo diputado por Olot, impulsando las obras que se practican para dejar espedita la via de comunicacion desde las minas al puerto de Rosas para el transporte del carbon á Barcelona, mayormente cuando puede esta obtenerse sin hacer gastos de consideracion, al paso que si necesario fuere «pondrá en ejecución los medios de que puede disponer la alta administracion del Estado, si mezquinos sentimientos tratasen de entorpecer, como hasta aquí, la realizacion de tan útil como beneficioso pensamiento.» Dice así la esposicion del señor de Romá:

SEÑORA :

Don Joaquin de Romá, hacendado y vecino de la villa de Figueras y diputado á Cortes por el distrito de Olot, animado de los sentimientos de españolismo que tiene acreditados en su vida pública, tiene la honra, puesto á L. R. P. de V. M., de esponer: que en las circunstancias críticas que para nuestra marina han creado los sucesos generales de Europa hasta el punto de carecerse del combustible, elemento indispensable para la navegacion, creeria el esponente faltar á sus deberes, porque culpable es toda indiferencia en tales casos, sino se apresurara á ofrecer al Gobierno de V. M. el concurso leal y patriótico que los hombres públicos exentos de deplorables pasiones no pueden menos de prestar al Gobierno que rige los destinos del país y merece la confianza de V. M.

El decreto espedito por V. M. en 12 del actual por el ministerio de Hacienda no ha podido menos de causar al esponente una viva impresion, porque ello revela el conflicto sin cuyo pronto remedio podria verse nuestra valiente marina condenada á una inaccion funesta, y hoy por lo mismo ha venido el dia que como concesionario de las ricas y abundantes minas de S. Juan de las Abadesas pueda prestar el servicio que mis leales previsiones habian leido en el porvenir, y de lo cual era tan íntima mi conviccion. Señora, como que esta idea esplica mi firme propósito de no fraccionar á impulsos del interés privado aquellos magníficos criaderos que como he dicho mas de una vez en ocasiones solemnes, encerraban á mis ojos un gran pensamiento nacional.

Sensible es, Señora, que las dificultades que han rodeado las atenciones del Gobierno no hayan permitido durante estos años atender á las incesantes indicaciones y súplicas que el esponente ha dirigido constantemente á su ilustrada solicitud para tener asegurado ese elemento poderoso que consideró siempre como una de las primeras condiciones de prosperidad para nuestro país; pero no ha de venir ciertamente el remedio de estériles lamentaciones, y lo único que debe preocuparnos es salir del conflicto.

No es difícil salvarlo, y el esponente cree llenar con un deber de verdadero patriotismo, dando por su parte el ejemplo de una eficacia y concurso, que de algo puede servir al ilustrado celo del Gobierno.

Al conceder á la sociedad *El Veterano* la explotacion de las minas, se reservó un cánón de 18 mrs. sobre cada quintal de carbon que se estraee; cánón sagrado como todo el que se impone en un contrato enfiteútico; y cuyo pago es perentorio é indeclinable, independientemente del éxito de las cuestiones que por no haberse explotado las minas en grande escala y por otros legítimos motivos impulsaron al esponente á gestionar la rescision del contrato en virtud del cual tomó á su cargo las minas dicha Sociedad.

Pues bien; el esponente por su parte cede á favor del estado los derechos que le corresponden por todo el carbon que se estraiga de las minas para alimento de nuestros buques de guerra y arsenales durante el término de un año, suficiente para adoptarse las medidas oportunas y asegurar el porvenir, sin perjuicio de prorogar este plazo si así lo aconsejaba á sus sentimientos las notorias necesidades del estado.

Mediante esta cesion el Gobierno de V. M. puede obtener á *real y medio* el quintal de carbon de boca de mina, puesto que si la sociedad *El Veterano* tiene contratado á dos reales á personas dependientes de la misma cuanto tomen ó consuman mas de cien quintales diarios cantidad inferior á la que se esportará por cuenta del Gobierno si se adopta mi pensamiento, no negará á este último iguales condiciones en tan críticas circunstancias y cuando se trata de llenar las exigencias de grandes intereses públicos.

Ahora bien; al transporte adoptándose la via de las minas á Rosas puede conseguirse con el gasto de unos 6 rs. quintal aproximadamente. Y al indicar esta via al Gobierno de V. M. no me preocupa ninguna afeccion provincial, porque el conocimiento que tengo de los medios y condiciones que en el pais existen, me permite abrigar aquella seguridad que debe naturalmente poseerse cuando se tratan asuntos tan serios y se ventilan los graves intereses del estado, La via es mucho mas corta que la de las minas á Barcelona y bastará que se habiliten algunos puntos de la carretera, en la cual se hacen ya en el dia trabajos considerables para que quede regularmente espedito el trasporte dentro de dos meses y pueda llevarse el combustible al referido puerto de Rosas, donde debe crearse el gran depósito que provea los buques y los arsenales.

Asi pues en resúmen, el Gobierno de V. M. puede tener por siete ú ocho reales á lo mas el quintal de carbon en dicho puerto, precio aceptable en circunstancias normales, y cuyas ventajas ocioso seria encarecer en las condiciones actuales, en los apuros que han sobrevenido y que podrán agravarse en alarmante escala.

Para conseguir este importante resultado considero indispensable que el Gobierno de V. M. delegue una persona competentemente autorizada, á fin de que no solo plantee la organizacion del trasporte, sino que adopte de acuerdo y bajo los auspicios de las autoridades del Principado, cuantas medidas sean conducentes para remover todo obstáculo á fin de que la via quede espedita á la mayor brevedad. El esponente como á diputado y como á particular se ofrece á prestarle todo el apoyo y cooperacion propios del celo y actividad que tiene acreditados y que debe naturalmente prometerse el Gobierno de V. M. de quien ha tomado la iniciativa de este pensamiento, que desea ver realizado cuanto antes en beneficio del estado. Bajo cuyas condiciones

Suplica á V. M. que se digne aceptar estos ofrecimientos, hijos de los sinceros deseos que le animan por la prosperidad del pais y por el mejor servicio de V. M., cuya preciosa vida guarde el Cielo muchos años para bien de esta monarquía.

Barcelona 21 de abril de 1854.—Señora.—A. L. P. de V. M.—J. de R.

Noticia de los fallecidos el dia 22 de mayo de 1854.

Casados 2—Viudos »—Solteros 2—Niños 1—Abortos »
Casadas »—Viudas »—Solteras »—Niñas 1
Nacidos.—Varones 4.—Hembras 1.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de S. Pedro.—En virtud de lo dispuesto en el pleito ejecutivo sobre pago de cantidades, promovido por don Joaquin de Oriola contra don José Boyer el sábado inmediato veinte y siete del corriente á las diez de la mañana, tendrá lugar en la calle de Llauder, almacen número siete, con intervencion del subastador don Francisco Vila, la venta de algunos muebles, libros, prendas de ropa y varios efectos pertenecientes al oficio de marmolista, que existen en dicho almacen y fueron embargados por razon del indicado pleito. Barcelona veinte y dos de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Cayetano Menós, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.—En cumplimiento á lo mandado por el señor D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez del espresado juzgado, con providencia del dia diez del corriente mes, dado en méritos del ramo separado de la pieza número uno de los autos de concurso de acreedores de D. Félix Prats y Santus baron de Serrahí; se cita á todos los acreedores de este para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante asistan á la convocatoria que tendrá lugar el dia treinta y uno del actual á las once de la mañana en la Audiencia del juzgado, sita en la calle de la Puertaferrisa, número 16, bajo apercibimiento de que en nada obstante su incomparecencia de parte de los acreedores resolverá la mayoría de los presentes á la convocatoria. Barcelona diez

Anuncios oficiales.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Sección 1.^a—Declarada en 4 de abril último por S. E. la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Cataluña de necesaria provisión la escribanía numeraria de la villa de Monistrol de Monserrat, vacante por traslación de D. Ignacio Mandres que la desempeñaba, á otra de la ciudad de Mandria quinto posterior á los treinta del en que se publique este pliego de condiciones en la «Gaceta» de Madrid.

El acto de la subasta se verificará simultáneamente ante el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, y ante el señor juez de primera instancia del partido de Igualada.

CONDICIONES.

- 1.^a El oficio se halla valuado en 4000 rs. de vn. «en venta vitalicia», según consta del expediente instruido al efecto, y que obra en esta Administración: las circunstancias y condiciones para servirlo son las prescritas por regla general en las leyes y demás disposiciones vigentes.
- 2.^a No se admitirá postura que no cubra la tasación, y los licitadores que quieran tener opción á ser nombrados deberán afianzar el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido, á satisfacción de S. E. el Sr. Gobernador ó del juez de primera instancia, ante quienes se verifica la subasta, en las primeras 24 horas siguientes á la celebración del remate, teniendo entendido, que de no verificarlo, no adquirirán derecho alguno al oficio.
- 3.^a Los licitadores que hayan afianzado en los términos expresados, dentro de los 20 días siguientes deberán justificar su aptitud moral y científica ante S. E. la Sala de Gobierno de esta Audiencia territorial.
- 4.^a A los 30 días de comunicado el Real nombramiento, el agraciado hará el pago en total del precio del remate en estas oficinas, y con la carta de pago se presentará á exámen en la Sala de Gobierno de S. E. en la Audiencia territorial, exceptuándose de esta medida los letrados, ó los que ya hubiesen ejercido legítimamente la fé pública.
- 5.^a Si por falta de pago en el término fijado, por insuficiencia ú otra causa personal, no pudiese tener efecto el Real nombramiento, quedará nulo, permaneciendo en su fuerza y vigor la fianza otorgada para cubrir la responsabilidad de que se habla en la siguiente condición, y se requerirá á los demás licitadores que tengan presentada aquella, por si alguno ó algunos amparasen el remate en la cantidad en que se adjudicó el oficio.
- 6.^a El primer rematante y los que por su falta hayan amparado despues el remate, son responsables por su orden á hacer efectiva con el valor de las fianzas y con sus bienes propios, la diferencia que resulte en perjuicio de la Hacienda entre la cantidad en que se adjudique definitivamente el oficio, y la que se adjudicó en el primer remate.
- 7.^a El pago del precio del primer remate se verificará en dinero metálico con exclusion de todo crédito ó papel, cualquiera que sea su naturaleza, origen ó procedencia, exceptuándose los oficios de fé pública ú otros análogos que pertenezcan á particulares, á cuyos dueños se admitirá en pago ó en parte de él lo que justifiquen haber satisfecho por razon de egresion, valimiento ó suplemento de los oficios referidos, considerándose en este caso como de propiedad del Estado, lo cual constará así en el Real título que se le espida. Barcelona 19 de mayo de 1854.—Demetrio Astudillo.

—Administración general de Loterías.—Moderna.—El viernes próximo 26 del corriente, se cierra el despacho de billetes á 12 rs. vn. el octavo, del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 27 del mismo. Barcelona 23 de mayo de 1854.—Francisco Bohll.

—Hallándose adelantados los trabajos que tiene practicados la Comision que se encargó de llamar á los que fueron sucesores ó habientes de derecho de las personas á quienes correspondian los créditos por suministros y préstamos hechos al ejército francés en los años de 1808 y 1809 continuados en tres distintos expedientes, es indispensable celebrar una reunion general de todos los que se han presentado, y á quienes se les ha espedido una papeleta que acredita haber hecho ostension de los documentos que justifican su personalidad, para que en dicha junta puedan resolver lo que les parezca mas acertado, á cuyo fin se servirán asistir á las diez de la mañana del 23 del corriente mes de mayo en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, para dicha junta: previniéndoles que no se admitirá sino á los que presenten la indicada papeleta. Barcelona 17 de mayo de 1854.—La comision, Pedro Maciá y Serra.

—Ferro-carril de Isabel II, de Santander á Alar del Rey.—Acordado por el Consejo de Administración con arreglo á los artículos 7 y 32 de los Estatutos de la Sociedad el tercer dividendo de 10 pesos fuertes por cada accion, pagadero en dos plazos, á saber: una mitad que debia ser satisfecha el 20 de febrero, y la otra mitad el 20 de marzo pasados, se recuerda á los señores accionistas que no hubiesen acudido á verificar dicho pago, que pasen á efectuarlo sin demora ante los respectivos comisionados, si no quieren incurrir en las penas prefijadas en los Estatutos y Reglamentos.

—La Aprestadora española.—La Junta Directiva con arreglo al artículo 43 de los estatutos, ha acordado exigir el tercer dividendo pasivo de cinco por ciento. Los señores accionistas se servirán verificar su pago en el despacho de esta Sociedad, calle de la Riereta, núm. 15, en los días no festivos desde el 20 al 31 del mes corriente, de las diez de la mañana á las dos de la tar-

de. Barcelona 6 de mayo de 1854.—Por acuerdo de dicha Junta, el secretario, Estéban Bori y Biosa.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del día 22 de mayo.

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
40972.....	600	629.....	20	5385.....	16	36380.....	16
27046.....	40	33595.....	20	13209.....	16	27756.....	16
36951.....	35	13205.....	16	25246.....	16	520.....	16
17842.....	30	1959.....	16	16319.....	16	37511.....	16
38583.....	20	20943.....	16	26536.....	16	32974.....	16

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 25 la última.

98	5964	12534	18774	23165	28895	32760	38726
188	6301	12804	19261	23701	29329	33132	38789
736	6402	13545	19784	23831	29383	33585	40109
1566	6418	13879	20375	23910	29592	33694	40384
1917	6716	14488	20385	24304	29727	34172	40709
2688	8060	14678	20474	25117	29923	34515	40843
2757	8315	14846	20976	26050	30469	35040	41025
3955	8983	15026	21676	26188	30770	35196	41033
4001	9527	15998	22166	26499	30889	35269	41600
4107	9576	16056	22217	26703	31136	35523	41848
4403	10011	16512	22308	26856	31448	36028	41876
4524	11458	16761	22393	27067	31587	37140	42382
4845	11480	17490	22423	27447	32180	37617	42959
5177	11609	17726	22484	27966	32327	37730	44106
5398	11874	18249	22517	28069	32407	38147	
5722	12232	18672	22987	28128	32629	38340	

En esta rifa se han despachado hasta 43.000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del día 22 de mayo.

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
36014.....	600	719.....	20	19414.....	16	40842.....	16
39282.....	40	2638.....	20	7522.....	16	34382.....	16
27364.....	35	31974.....	16	16333.....	16	3801.....	16
3142.....	30	32444.....	16	38208.....	16	24618.....	16
33998.....	20	3652.....	16	29774.....	16	1492.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 27 1/2 la última.

208	5602	13330	19797	23120	29015	33976	37870
378	6095	13781	19806	23489	29272	34692	37871
635	6285	15007	20041	23653	29661	34829	38081
1437	6933	15063	20231	23659	29945	34861	38179
1485	7416	15252	20510	24754	30111	35592	38253
1550	7770	15524	20557	25045	30338	36114	38717
2897	8106	16188	21211	25533	30477	36197	39321
2986	8933	16792	21319	25659	31126	36709	39533
3517	9315	17118	21473	25672	31315	37040	40800
4305	10116	17278	21904	26863	31953	37056	40869
4447	11536	17519	22106	27247	32640	37147	45682
4497	12071	17801	22190	28381	32658	37153	
5082	12134	18260	22374	28454	33368	37211	
5214	12555	19204	22617	28489	33840	37407	
5504	13303	19710	22627	28949	33769	37667	

En esta rifa se han despachado 40.900 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del día 22 de mayo.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
		<i>Ordinarias.</i>
1. ^a	9972	Dos pares de candeleros del mejor gusto, un plato y espabiladeras, todo de plata.
2. ^a	1987	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3. ^a	9440	Unos pendientes de esmeraldas.
4. ^a	11091	Unos idem de diamantes.
5. ^a	11372	Seis cubiertos de plata.
6. ^a	5112	Una palmatoria y un alfiletero.
7. ^a	9114	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8. ^a	7789	Un perfumador, un palillero y una copilla.

Suertes extraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.

9948	9800	4792	9810	2347	12885
269	12696	637	2132	12905	11931

En esta rifa se han espendido hasta 13,400 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Parte religiosa.

LA APARICION DE SAN JAIME APOSTOL.

Hallándose Ramiro 1.^o en el campo de batalla de Clavijo despues de un dia de lucha en que la victoria pareció quedar por los moros, dirigió una plegaria á Dios suplicándole decidiese al dia siguiente la lucha en favor de los cristianos, puesto que esta lucha habia empezado, por negarse este rey á pagar el vergonzoso tributo de las cien doncellas que en dias malhadados concedieron los iberos á sus dominadores. Quebrantado de su misma tristeza quedóse dormido el rey, y entre sueños vió al apóstol Santiago á quien tenia Dios encomendado la tutela de España, que con grande majestad y firmeza confortaba su corazon y le animaba para la batalla. Despertó Ramiro lleno de gozo, llamó á todos los jefes, contóles la vision, y confiados todos en Dios y la proteccion del Santo, se arrojaron como leones contra los moros invocando á Santiago, de donde viene la costumbre de decir los españoles al atacar «Santiago, cierra á España». Este Santo dejóse ver en la batalla con un caballo blanco y el estandarte de la Santa Cruz, quedando victoriosos los cristianos y dejando los árabes en el campo cerca de 10,000 muertos. Libre España con tal triunfo del infame feudo, resolvió pagar cierto tributo á modo de primicia que se llama aun «voto de Santiago» y con los despojos riquísimos de esta victoria, hizo construir Ramiro cerca de Oviedo una iglesia magnífica á la Virgen, y otra alli cerca á San Miguel.

Se reza de la aparicion de San Jaime, con rito doble y color encarnado.

Continúa la funcion del mes de María en la parroquia de Santa Ana, siendo el orador el Rdo. D. Pedro Nolasco Tenas, Pbro.

Se avisa á los amigos y conocidos del difunto D. José Sala y Grané, Pbro. á quienes no se haya convidado se sirvan asistir al funeral que para sufragio del mismo se celebrará el martes próximo á las diez de su mañana en la parroquia del Pino.

Parte económica.

QUIEN DESEARIA TENER UN

depósito de ropa hecha para hombre, sea en la calle de Escudillers ó de Gignás, dando garantías convenientes. Se dirigirá calle del Conde del Asalto número 97, piso principal, donde le informarán.

GÉNEROS MUY BARATOS.

POR QUINCE DÍAS.

Por variación de industria se liquida un gran surtido de géneros de seda, lana, y algodón. Plaza del Angel, número 5, tienda de varios géneros, y al lado de la barraca de la rifa para los Empedrados.

12

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES

de la calle de las Arrepentidas, acaba de abrir un nuevo establecimiento en la calle de Lancaster, número 3.

Un baño de agua dulce.	6 rs
Un abono de 6 baños de id.	30
Un baño de agua salada.	7
Un abono de 6 baños id.	36

DIETAS.

Una de 600 qq. carbon romano, á 4 rs. 8 mrs. la arroba, en el barco del patron Lorenzo Giagnoni. Otra de 800 id. de id., á 4 rs. 8 mrs. id., en el de Bernardo Fonutti. Otra de 700 id. de id., á 4 rs. 8 mrs. id., en el de Nicolás Schaffino. Otra de 100 id. de mata, á 4 rs. 8 mrs. id., en el de Bartolomé Bosch. Otra de 50 id. de arranque, á 3 rs. 22 mrs. id., en el de Francisco Comas. Otra de 40 id. de encina, á 4 rs. 8 mrs. id., en el de Juan Cintas. Otra de 50 id. de id., á 4 rs. 8 mrs. id.; otra de 50 id. de arranque, á 3 rs. 22 mrs. id.; ambas en el de Pedro Mateu. Otra de 33 id. de arranque, á 3 rs. 22 mrs. id.; otra de 33 id. de encina, á 4 rs. 8 mrs. id.; ambas en el de Juan Jaumet. Otra de 100 id. de mata, á 4 rs. 8 mrs. id.; otra de 100 id. de mata, á 4 rs. 8 mrs. id.; ambas en el de Antonio Salva. 1

AVISOS.

EN ATENCION DE HABER SABIDO VARIOS PROPIETARIOS de la alta montaña de la parroquia de San Bartolomé de Llayés y parroquia de Sta. Maria de Beseró, inmediatas á la carretera que pasa de Vich á Ripoll que varios constructores de buques y fragatas que ignorando en donde existen robles para maderas útiles al efecto, tienen de valerse de agentes para adquirirlos, se les anuncia que siempre y cuando necesiten maderas de robles, pinos y hayas que se dirijan directamente á los propietarios que les proporcionan buenas maderas, y particularmente de robles. En la casa vila de Llayés hay una porcion de buena corpulencia y altura que pueden competir con los mejores que existen en Cataluña. 8

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO PARA sábados y domingos: en la calle de Asahonadors, núm. 28, tienda daran razon. 8

SE EMPLEARAN OCHO MIL DUROS A DEBITORIO al cinco por ciento y varias cantidades sobre fincas en esta ciudad. Informaran en la calle de Santo Domingo del Call, núm. 12, piso 4.º izq quierda. 8

EN LA CALLE DE GRACIAMAT, N.º 13, DARAN razon de un jóven que desea colocarse en casa de algun caballero. Tiene personas que lo abonarán. 2

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO QUE SEPA su obligacion. Daran razon en la Rambla de San José, núm. 24, tienda. 1

PERSONAS DE ARRAIGO ABONARAN EL COM-

portamiento de un jóven de 20 años de edad, instruido en latinidad y con buen carácter de letra español, que desea ocuparse en la instruccion de una familia. Informaran en la plaza de la Lana, núm. 1, tienda de barbero. 7

POSADA DE S. RAFAEL, BAJO ESTE NOMBRE se acaba de abrir una en la calle de San Rafael, n.º 3, piso primero. Esta posada reúne todas las circunstancias debidas al arte; está administrada con un trato familiar, y se sirve al gusto del día. 4

EL SUGETO QUE QUIERA EMPLEAR DE 3000 A 3500 libras en un censal del 3 por ciento redimible sobre una casa grande de recreo, nueva y de sólida construccion, con su jardín, huerto y un pedazo de tierra contiguo, todo libre de censo, y con agua de pié, situada en uno de los puntos mas deliciosos y pintorescos de las cercanias de esta capital, cuyo total valor no baja de 9000 libras, sírvase conferir con el notario D. José Xuriach, que vive en la calle de Amargós, quien informará de las escrituras y de la persna que las necesita.

EN SUGETO DE 33 AÑOS DE EDAD, IMPUESTO en los negocios de Banco, se ofrece ir de dependiente á una casa de Banco ó de otro comercio á la Habana, Rio-Janeiro, Nueva-York ó Buenos Aires; personas notables abonarán su capacidad y honradez. Está en una casa de banca en Madrid. Dará razan D. Pedro Arjemi, sombrerero, calle del Call. 1

UNA SEÑORA ITALIANA, RECIEN LLEGADA A esta ciudad, desearia encontrar discipulos de ambos sexos para darles lecciones de piano y canto en dicho idioma, á precio arreglado, bien sea en su casa ó en la de domicilio de los mismos. Informarán en la calle del Conde del Asalto, n.º 48, piso tercero de la izquierda. 8

DEPILATORIO INGLÉS.

Composicion sin arsénico para hacer caer el vello ó pelo en cuatro minutos, destruyéndolo de raíz con la continuacion inofensiva de su uso. Precio 16 rs. bote. Depósito en esta ciudad, botica de la Estrella, calle de Fernando VII, y botica de Caputxinas, calle del Cármen, núm. 69. Fuera de Barcelona en las principales farmacias del reino. 1

LOS HEREDEROS Y SUCESORES DE MARIA ROSA Porta, viuda de D. Juan Porta, negociante que fué de esta ciudad, que en 1725 firmó establecimiento de una porción de casa que es parte de la que hoy día va señalada de núm. 23, en la calle de Santa Ana, de esta misma ciudad, pasarán al despacho del notario D. Jaime Tos, calle del Pino, núm. 11, cuarto principal, a percibir un laudemio. 1

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA SOLA DESEARIA ENCONTRAR dos ó tres caballeros para darles toda asistencia. Darán razon en la calle de San Saturnino, número 9, en una tienda que venden hilos. 2

HAY UNA SEÑORA SOLA QUE TIENE DOS HERMOSAS salas con alcoba, propias para dos ó tres caballeros, dándoles toda asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle de Barbará (vulgo Fontseca), núm. 13, piso 2.º 2

CASA DE HUESPEDES.—EN LA CALLE DEL HOSPITAL, núm. 32, tienda de jabon, informarán de una, en la que por 3 rs. y medio se dá el trato siguiente: Por la mañana el chocolate ó almuerzo, al mediodía sopa variada, el puchero, un principio y postres. Por la noche ensalada, verdura, un principio y postres: pan y vino el suficiente. El que solo quisiere comer y cenar, sin cama, pagará solo 4 rs. y medio. 2

EN MUY BUEN PARAJE DE LA RAMBLA, SE CEDERÁ una sala a uno ó dos señores para tenerlos como huéspedes. El memorialista de frente del Liceo, núm. 1, dará razon. 8

VENTAS.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDEN JUNTOS ó por separado:

1.º Una pieza de tierra de regadío, de tenida dos mojadras, una cuarta y tres mondinas, sita en el término del Hospital, sobre el camino y carretera que va de Barcelona á dicho pueblo, cerca del lugar llamado Bordeta, justipreciada sin rebajar cargas, en 44,199 rs. 8 mrs. vn.; advirtiéndose que dicho terreno es muy á propósito para fábrica, en atención á que la Junta Directiva del Canal de la Infanta Doña Maria Luisa Carlota, tiene muy próximo al mismo un salto de agua para establecer ó vender.

2.º Otra pieza de regadío, de cabida una mojada, tres cuartas, tres mondinas y media poco mas ó menos, sita en el mismo término del Hospital, valorada en 33,398 rs. 23 mrs. vn., sin deducción de cargas.

3.º Y finalmente: Otra pieza de tierra de secano, plantada de viña, de cabida dos mojadras y dos mondinas, situada en el propio término del Hospital, cerca la torre Marina y el torrente Gornal, valorada sin deducción de cargas en 19,330 rs. vn.

Los títulos de propiedad y condiciones obran en poder del notario D. Fernando Ferrán, que tiene su despacho en la calle de la Union, n.º 7, cuarto 2.º, donde se admitiran proposiciones en pliego cerrado hasta el día 7 de junio próximo, á las 5 de la tarde, en que se abrirán, y resultando alguna admisible á juicio de los vendedores, se procederá al remate por el subastador Francisco Vila. Barcelona 19 de mayo de 1854. 2

SE VENDEN TRES PERRITOS FALDEROS DE casta Americana. Dará razon el zapatero de viejo de enfrente al Liceo. 2

SE VENDE UNA CASA SITUADA EN VALLCARCA, que tiene dos tiendas, un primer piso dividido en dos habitaciones, y un jardín. Darán razon en la calle de Fernando VII, núm. 24, piso 3.º 2

EL QUE QUISIERE COMPRAR UN PAJARO MUY extraño y jóven, traído de Nueva Orleans, ha-

made «sinsonte», podrá pasar á la calle de Don Jaime I, núm. 14, memorialista, quien dará razon. 1

IMPORTANTISIMO.—LA POMADA NORTE-AMERICANA, flor de cabello.—Esta prodigiosa pomada hace nacer y renacer el cabello con una prontitud admirable y digna de todo elogio: preserva la caída y al mismo tiempo deja una suavidad y brillantez al cabello, que los consumidores quedaran sumamente complácidos: tambien produce buen efecto para la barba. Siendo el cabello el adorno principal de todo sexo, y á fin de que la clase menos acomodada no carezca de esta maravilla, se ha puesto al infimo precio de 9 reales el bote acompañado de una instruccion impresa, siendo de notar que estos botes son grandes. En cada uno cabe la mitad detres de los que ordinariamente se usan. Se espenden en el único depósito, tienda de quincalla de D. José Pariera, calle de Escudillers, inmediato al Palau núm. 48. 8

HAY PARA VENDER LOS ARMARIOS, CAJONES mostrador y dos grandes aparadores de una confitería. Informaran en la calle del Carmen, número 110, tienda de carpintero. 1

SE VENDE UNA CONFITERIA EN UN PARAJE DE esta ciudad; en la confitería de la calle del Carmen, esquina á la de Xucia, darán razon. 4

TARJETAS DE VISITAS, DELUJO, A 13 RS. EL ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador, escribiente, calle de la Platería, núm. 18. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 8

EN LA VILLA DE GRACIA SE VENDE A PRECIO módico una casa con su huerto correspondiente y árboles frutales. Informaran en la Calle Mayor, núm. 85, tienda de carpintero. 1

MANTECA FRESCA Y PURA DE HAMBURGO superior. Vendese en la confitería de la Palma, enfrente al Liceo, á 7 rs. la libra. 2

AVISO

A LOS LABRADORES.

El guano para el abono de tierras que estaba de venta en la calle del Bonden, núm. 1, se halla ahora en la calle de Sellent, núm. 3, piso primero. 1

SE VENDE UNA CASA SITA EN EL CENTRO DEL barrio de Hostafranchs, carretera de la Bordeta, con dos tiendas y primeros pisos; el zapatero de la calle de la Cucurulla, n.º 3, informará de su dueño. 4

A 3 RS. CAJA.

Pasta superior de liquen contra la tos, ronquera y demas afecciones de pecho. Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo. 13

TERCIANAS Y CUARTANAS

Su curacion en solo dos dias, por rebeldes que sean, con las píldoras de Escribá. Único depósito en Barcelona, antigua botica de Solá, Rambla frente al Liceo. 13

ESTAN DE VENTA DOS BATANES PARA TEJER seis piezas de pajas juntas en cada uno, con sus correspondientes rodinas y demas enseres; y si acomoda se alquilará el mismo obrador en donde estan funcionando. Darán razon en la calle de Amargós, núm. 3, tienda de carpintero. 13

SE RECUERDA AL PUBLICO QUE EL MARTES 23 de los corrientes á las seis de la tarde, se venderá en pública subasta frente las Casas Consistoriales, la mitad de la casa n. 6 de la calle de San Ramon de esta ciudad, rematándose al mas beneficioso postor si la postura fuere admisible, á voluntad de los interesados. Las tabas se hallan en poder del escribano D. Manuel Catalan y Riera, y del subastador D. Damian Tautel. 13

HAY UN PIANO DE SEIS OCTAVAS PARA VENDER. En la tienda de la calle de la Puertaferriosa núm. 19, darán razon. 13

HAY DOS PIANOS NUEVOS DE LA MEJOR FABRICA de Paris, para vender. En la calle del Conde del Asalto, núm. 15, piso primero. 13

SE VENDE UNA CASA EN BUEN PUNTO DE LA Barceloneta, y darán razon en la calle de S. Andrés, n. 17, de la misma. 13

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDE EN pública subasta y al mayor postor, siendo la proposición admisible, la corbeta española Arrogante Barcelonés, de 250 toneladas, de la matrícula de esta capital, forrada con mezcla de laton y clavateada en cobre, y se señala para su remate el sábado 27 de mayo del corriente, á las seis de la tarde, en el anden de este puerto. Lastabas é inventario obran en poder del subastador público Juan Santasusagna, encargado de la subasta. 13

GRAN BARATURA DE LIBROS, EN LA CALLE DE Robador, n. 3, p.º 3.º izquierdo.—No hay mas que 3 ejemplares de fábulas de Samaniego y 7 ejemplares de las de Florian con 211 lam.; ahora se dan las dos obras que son 4 t., por 15 rs. Demóstenes en francés, 1 t. pasta, 20 rs. Lopez, lecciones de elocuencia, 2 t. media pasta fina, 76 rs. Viajes al rededor del mundo con lam., á real el t. Arte de abogado, 1 t. media pasta fina, 14 rs. Doctrinas de Ripalda, 4 3 cuartos una. Ejercicios del P. Granada, 1 t. pasta, 6 rs. Prentuario de contratos por D. Eugenio Tapia, 2 t. pasta, 2- rs. y otros muchos libros á precios ínfimos. 13

COMPRAS.

SE COMPRARA UN MORTERO DE PIEDRA QUE sea grande. Dará razon D. Rafael Vilaciara, droguero, en el Borne. 1

PERDIDAS.

EL VIERNES DE LA PENULTIMA SEMANA SE perdieron dos pequeñas cruces de oro, dentro de una cajita, y las demas señas. A la persona que las haya encontrado y tenga la bondad de devolverlas al encuadernador de la calle Ancha, número 21, tienda, se le dará una correspondiente gratificación, ó la tercera parte de su valor. 2

HACE UNOS DIAS SE DEJO OLVIDADO EN UNA casa particular ó establecimiento público, un paraguas verde, de forma pequeña. El sugeto que lo presente en la calle del Hospital, número 101, piso primero, se le darán las señas y una gratificación. 1

EL SABADO 20 DEL CORRIENTE SE ESTARVIO un paquete que contenia 120 billetes de la Casa de Caridad, cuyo sorteo se verificó ayer 22 del corriente, y seis octavos de la Loteria moderna, pertenecientes al sorteo que debe tener lugar en Madrid el 27 del mismo. Gratificarán competentemente su devolución en la plaza de Santa Ana, núm. 13, piso cuarto. 1

EL SABADO 20 DEL CORRIENTE SE ESTRAVIO un octavo de billete del núm. 29,450, de la Administración de la calle de Escudillers; advirtiéndole que si saliese premiado se le cederia la mitad. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la referida Administración, donde se tiene dado aviso. 2

RETORNO.

DE LA PLAZA DE SANTA ANA, CASA EL FABRI. núm. 21, saldrá el jueves un ómnibus para S. Cugat. 13

SIRVIENTES.

HAY UN JOVEN DE 18 AÑOS DE EDAD QUE sabe algo de escribir y un poco de cuentas, que desearia encontrar colocacion para guardar un almacén ó para recibir recados en un despacho cualquiera; en la inteligencia que no puede hacer cosa de fatiga; tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en la calle de Fonollar, num. 11, piso 1. 8

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 22 dias del mes de mayo del año 1854.

	60 dias vista.		8 dias vista.		OBSERVACIONES.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....		51 ds. 25 cs.			Por un p. fuerte.
Paris.....				fs. cs.	
Marsella.....				fs. cs.	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	par	0/10 daño.	Alicante..	1/4	0/10 daño.
Cádiz.....	1/2	0/10 id.	Valencia..		
Sevilla....	3/8	0/10 id.	Zaragoza..	5/8	0/10 id.
Málaga....	1/4	0/10 id.	Coruña....	1/2	0/10 id.
Granada..	1	0/10 id.	Valladolid	1/2	0/10 id.
Bilbao....			Tarragona	par	
Santander	1/2	0/10 id.	Reus.....	par	
Murcia....			Palma....		

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 p. c.	de 35 9/16 á 35 11/16	p. c. valor sobre el nominal.
Amortizable 1. ^a	de 7 1/2 á 8	p. c. id. id.
Billetes de calderilla series B. y C.	de 97 3/4 á 98	p. c. id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado			Observaciones.
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	de 60	5/8 á 60	3/4 p. c. v. s el nl
Camino de hierro de Mataró.	2,000 rs.	Todo.	de 110	á 110	1/2 id. id.
Id. del Norte seccion de Granollers	2,000 rs.	Todo.	de 98	1/4 á 98	1/2 id. id.
Id. del Centro, sec. de Martorell.	2,000 rs.	30 p. c.	de 30	1/2 á 31	id. id.
Id. del Grao de Valencia á Jativa.	2,000 rs.	60 p. c.	de 60	1/4 á 60	3/4 id. id.
Ibérica.	2,000 rs.	6 p. c.	de 12	1/2 á 12	5/8 id. id.
Fundicion bar. ^a de bron. y o. m.	2,000 rs.	Todo.	de 106	á	id. id.
La Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	de 117	á 117	1/2 id. id.

ADUANA DE BARCELONA.

Depósito de puerto. — Mes de abril de 1834.

Relacion del movimiento de mercaderias en este depósito de puerto durante el presente me s.

Mercaderías.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anter.	Entrada en el presente.	Total.	Salida en el presente	Existencia en fin del mismo.
Aceite de ricino.	Cajas.	25		25		25
Aceite de ricino.	Id.	349		349	225	124
Aguardiente de caña.	Pipas.	610	298	908	104	804
Id. id.	Medias.	22	40	62		62
Id. id.	Barriles.	12		12		12
Id. id.	Cuarterolas.	10	1	11		11
Id. de Ginebra.	Medias pipas.	4		4		4
Asfalto.	Panes.	1000		1000		1000
Azúcar.	Cajas.	2034	2076	4110	1276	2834
Azul de Prusia.	Barriles.	1		1		1
Bicalao.	Quintales.	485	300	785	399	386
Cacao Caracas.	Sacos.	488	1602	2090	69	2021
Id. Cubano.	Id.	234	150	384	66	318
Id. Carúpano.	Id.	1201		1201	295	906
Id. Guayaquil.	Quintales.	1230		1230	240	989
Id. id.	Sacos.	1018		1018	328	690
Café en grano.	Id.	665	1578	2243		2243
Id. id.	Barriles.	98	307	405		405
Id. id.	Tercerolas.		4	4		4
Carne en salmuera.	Barriles.	2		2		2
Cuercitron.	Barricas.	16		16		16
Esencia de limon y otros frutos.			2	2	2	
Goma arábica.	Cajas.	299		299		299
Hierro colado.	Quintales.	555		555		555
Licores.	Cajas.	100		100		100
Madera tintórea.	Quintales.	3027		3027		3027
Maná.	Cajas.		4	4	4	
Píldoras y unguentos.	Id.	15		15		15
Plumas de aveztruz.	Fardos.	2		2	2	
Salatron.	Espuertas.	53		53	10	43
Tinta para escribir.	Cajas.	3		3		3
Tejidos de hilo y algodón.	Id.	8		8		8
Tabacos torcidos.	Id.	15	5	20	4	16
Id. id.	Cajoncitos.	59		59		59
Id. en cigarrillos de papel.	Cajas.	3		3		3
Id. id.	Barriles	4		4	1	3
Id. en picadura.	Sacos.	203		203	33	170
Id. id.	Cajas.	2		2		2
Vino.	Id.	8		8		8

Barcelona 30 de abril de 1834.—Antonio Rodriguez. — C. M. I., José Maseras. — —Está conforme, Aníonio Escolano.

CÓRDOBA 11.—Trigo, de 35 á 40 rs. fan.—Cebada, de 18 á 20 rs.—Aceite fresco dentro de la ciudad, á 45 rs. Id. en los molinos, á 35.

CÁCERES 10.—Trigo, de 29 á 30 rs. fan.—Centeno, de 15 á 16.—Cebada, de 14 á 15.—Garbanzos, de 70 á 76.—Aceite, de 46 á 50 rs.

JEREZ 12.—Trigo, de 48 á 54 rs. fan.—Cebada, de 23 á 26.—Garbanzos, de 45 á 90.—Aceite, de 31 á 34 rs. con derechos, y sin ellos de 46 á 49.

GRANADA 11.—Aceite, de 49 á 50 rs.—Trigo, de 45 á 53.—Cebada, de 19 á 20.

HAYRE 15 DE MAYO.—El parte telegráfico de esta mañana nos comunica las siguientes noticias de los Estados Unidos, venidas por el vapor *Asia*. Nueva-York 3 de mayo: el mercado de algodones presenta los precios de baja. Nueva Orleans 29 de abril: middling 8 1/4 c. Móvil 29 de abril: middling 8 1/4 c.

En Liverpool las ventas de hoy ascienden á 6,000 balas sin alteracion de precios.

PERNAMBUCO 24 DE ABRIL.—Los arribos de algodones son muy lentos. El precio que hoy lo cotizamos es de 5 7/8 á 6 1/8 d. libra. En Parahiba se han colocado unas 2,000 balas á 5 5/8. Los cueros continuando en mucha escasez, están de alza y son solicitados. Los salados están hoy á 5 5/8 cwt.

Vigia de Cádiz del 15 de mayo.—Han entrado los buques siguientes: Paileb, esp. Pepito, c. Trelles, de Vigo, Rivadeo y Ferrol, con lingotes de hierro. Charang, id. San Antonio, p. Perez, de Sevilla con extracto de orozuz y otros efectos. Vap. esp. Adriano, de Sevilla y Sanlúcar.—Ocurrencias al mar: Pasó al Estrecho un bergantín y Sanlúcar una goleta. Van al O. un bergantín, un queche y otra gol.—Han salido: Anoche el vap. paq. inglés Tagus, c. Foy, con correspondencia y mercancías para Gibraltar. Hoy el vap. esp. Theodosio, para Sanlúcar. Pol-gol. esp. Angelita, c. Gonzalez, con sal para Bayona. Gol. ing. Susan Knapp, c. Lake, con sal para Terranova. Y un berg. ing.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. O. bonancible, celagería.—A las 12. O. fresquito, bruma y celagería.—Al Ocaso. O. fresquito, nubes.

Extracto del Lloyd del 16 y 17 de mayo.

Salido del Clide.—Día 15 mayo. General Mina, Ortega, para la Habana.
Llegado á Queenstown.—Día 14 mayo. Dolores, c. Martin, de Pernambuco.
A Cuxhaven.—Día 11 mayo. Lorito, c. Ibarra, de Mayagüez.
A Amberes.—Día 14 mayo. Pascualina, c. Trapani, de Palma.
A la Habana.—Día 26 abril. Balear, c. Colom, de Mallorca.
A Nueva Orleans.—Día 21 abril. Curra, c. Vicenta, de Barcelona.
A Londres.—Día 15 mayo. Maria Cristina, c. Cucullo, de Santander.
Londres, despachado.—Día 15 mayo. Jóven Anita, c. Abalo, para Cádiz, Málaga y Valencia.—Marieta, c. Bayona, para Cádiz y Sevilla.
A Deal.—Día 17 mayo. Jóven Anita, c. Abalo, del Rio y salió para Cádiz.
De Liverpool.—Día 16 mayo. Lucretia, c. Leetch, para Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y ESCALAS.

Saldrá el 27 del presente, á las nueve de la mañana, el vapor español Cid; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, núm. 46, piso principal. 2

PARA MARSELLA.

Saldrá el vapor español Balear, el 26 del presente mes, á las 8 de la mañana 1

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español Paquete de Matanzas, su capitán D. Juan Modolell; admite alguna carga á flete, y pasajeros para dichos puntos. Lo despachan los Sres. Lopez y Le Monnier, calle de la Carassa, núm. 1.º, cuarto principal. 13

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á principios del próximo junio la corbeta Gesoria, al mando de su capitán D. José Sibils; admite carga á flete y pasajeros: se despacha en la calle de la Plata, n.º 4, piso primero. 4

PARA RIO GRANDE EN DERECHURA.

Saldrá de este puerto á fines de mayo ó principios de junio, aproximadamente, el acreditado buque francés Saint Marc, de excelentes condiciones y buenas camaras. Admitirá solamente pasajeros, y lo despacha D. J. M. Serra.

PARA NUEYITAS.

Saldrá directamente y á la mayor brevedad la polacra española Jóven Maria, su capitán D. Fran-

cisco Botet; admite un pico de carga á flete, y pasajeros. Lo despachan los Sres. Lopez y Le Monnier, calle de la Carassa, núm. 1.º, cuarto principal. 13

PARA LA HABANA.

Saldrá directamente de este puerto á últimos del corriente, la fragata Antonieta, su capitán D. Cayetano Solá; admite algun pico de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán en su hermosa cámara el acreditado trato de costumbre. La despachan en casa de Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36. 13

PARA MONTEVIDEO.

A la mayor brevedad saldrá la goleta española Isabel, su capitán D. Miguel Capó; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Brosoli, n.º 5, piso primero, travesía de la Platería. 4

PARA CADIZ Y RIO JANEIRO.

Saldrá de este puerto dentro pocos días el bergantín español Tibidabo, su capitán D. Jaime Gelpi; admite carga á flete para Cádiz, y pasajeros para Rio-Janeiro. Se despacha en casa de D. Domingo Miralles y Gil, calle de la Boria, n.º 8. 13

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á principios del entrante junio el bergantín goleta Irene, su capitán D. Zenon Gurí; para cuyo punto admite solo pasajeros. Se despacha por los señores Baradat e hijos.

Embarcaciones entradas en el puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud San Antonio, de 23 t., p. José Segarra, con 270 carneros á D. Salvador Pujol y 2 pipas aguardiente á los señores Olsina y Dauner.

De id. en id. laud María, de 29 t., p. José Domingo, con 390 carneros á D. Salvador Pujol y 100 cahices maíz á los señores Masó, Rossell y sobrinos.

De id. en id. laud Sto. Cristo, de 14 t., p. José Calafat, con 250 carneros á D. Salvador Pujol.

De Alicante en 6 d. laud María Amalia, de 37 t., p. Gaspar Sabater, con 1100 fanegas trigo á D. Gaspar Dotras.

De id. y Vinaroz en 6 d. laud María, de 36 t., p. Agustín Adell, con 1200 fanegas trigo á Don J. Serra y Totosaus.

De Vinaroz en 2 d., laud San Francisco, de 19 t., p. Sebastian Gener, con 1600 arrobas algarobas á los señores Soler y Esteve.

De Tarragona y Villanueva en 7 d., Coçorniz, de 19 t., p. José Candet, con 1300 arrobas algarobas á los señores Soler y Esteve.

De Villajoyosa en 8 d., pallebot Corso, de 58 t., p. José Escardo, con 250 fardos de almadraba á D. B. Solá y Amat, 100 qq. espartería á D. Alejo Moragull, 150 id. á D. Miguel Moragull, 700 fanegas trigo y 50 qq. hierro á la orden.

De Motril y Cartagena en 10 d., laud Carmen, de 43 t., p. José Rabassa, con 1000 paquetes pleita á D. Juan Coll, 10 qq. cebo á D. Márcos Rocamori, 46 balas algodón á la señora viuda Moré é hijo, 21 id., 15 fs. habichuelas y 12 de garbanzos á D. Pedro Moret, 60 paquetes pleita á D. Valentin Rondis, y 400 id. á D. José Castañer.

De Puerto-Rico y Alicante en 47 d., berg. Union, de 163 t., c. D. Juan Bautista Casanovas, con 20 pipas, 28 medias, 11 cuartas y 14 bocoyes aguardiente de caña, 117 barriles café, 122 de cacao y 143 cueros á D. Isidro Moreu, 300 id. á D. Juan Morera hermanos, 131 id. á los señores Solá y Monner, 2210 id. y 70 barriles café á D. Pelegrin Tintorer, 12 bocoyes y 11 barriles id. á la orden, 2 pipas, 2 medias y 5 cuartas aguardiente de caña y 100 barriles café á la señora viuda Roig y Jacas y Comp., y 5 bocoyes aguardiente de caña á la orden.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 6 de la mañana.

De Nerja en 6 d. laud Joven Francisca, de 23 t., p. Patricio Delmas, con 400 arrobas tomates.

De Andraix en 3 d. laud Buen Camino, de 33 t., p. Juan Pujol, con 600 quintales leña.

De Alcudia en 3 d. laud Carmen, de 39 t., p. Antonio Salvá, con 675 quintales carbón y 9 de enea.

De Cette en 2 d. laud San Elias, de 29 t., p. Manuel Oliver, con 5000 duelas y 34 pipas tierra porcelana á los Sres. Solá y Monner.—Ha tenido entrada por Sanidad á las doce y media de la tarde.

De Liorna y Palamós en 24 d. polacra goleta Teresa, de 96 t., c. D. Manuel Prats, con 2 millares lozetas y 106 tablas mármol á D. Vicente Estrada, 99 id. á la señora viuda de D. R. Pons, 165 id. á D. Simon Singla, 100 barriles resina á los Sres. Rubalcaba y Roig, 84 balas cáñamo á la Sra. viuda Montobbio é hijo, y 4 de yesea á los Sres. Conill hermanos.—Ha tenido entrada por Sanidad á las dos y media de la tarde.

De Valencia en 3 d. laud Juanito, de 52 t., p. Juan Hernandez, con 523 carneros á D. Félix Guardiola y 6 carros salvado á los Sres. Castelló y C.^o

De id. en id. laud Conchita, de 37 t., p. Tomás Soriano, con 450 carneros á don Félix Guardiola.

De Aguilas en 10 d. laud San José, de 56 t., p. José Lloret, con 1011 fanegas trigo, 6 quintales granada, 250 fardos pleita y 36 betas de esparto á don Rafael Gili y 89 fanegas trigo á D. Domingo Miralles.

De Sevilla en 8 d. místico Bernardo, de 64 t., p. Ramon Poch, con 1047 fanegas habas á don Juan Fontanillas, 50 sacos sémola á don Mauricio Montaña, 59 saquetas lana á don Manuel Egoscue, 50 qq. cobre á don J. Soler y Casañas, 36 seras carnazas á don Bartolomé Costa, y 100 barriles aceitunas á don B. Solá y Amat.

De Valencia y Murviedro en 3 d., laud Teresa, de 41 t., p. Miguel Romani, con 130 cajones tabaco á D. Juan Fontanillas, 60 pipas vino trashedo, y 3 carros salvado á la señora viuda Aviñó.

De Marsella en 7 d., pallebot Aguila, de 87 t., c. D. Tomás Morató, con 99 toneladas carbon de piedra á D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis de la tarde.

De Aguilas, Palamós y Rosas en 14 d., laud Ventura, de 29 t., p. Manuel Fos, en lastre.

De Alesund y Barquero en 35 d. bergantin Juanito, de 111 t., c. D. Domingo Antonio Lopez, con 6700 vogs bacalao, 279 fardos becerrillos, y 2 y media docenas tablones de pino á los señores Gusi hermanos.—Ha dado declaracion por Sanidad á las siete de la tarde, y queda en entredicho.

Ademas 12 buques de la costa de este Principado, con 250 cuarteras maíz á los señores Soler y Esteve, 18 sacos almendra y 17 pipas aceite á don Lorenzo Ribera, 900 cuarteras trigo para Rosas, 9 cascos sardina á don Juan Novell, 9 id. á don J. Serra y Totosaus, 5 pipas aceite á don Isidro Moreu, 96 qq. hierro á D. N. Cros, 210 cargas madera á los señores Pagés y com-

pañia, 110 id. á don Manuel Camps, 90 id. á don Gaspar Dotres, 126 pipas vino trasbordo y otros efectos.

Id. francesas.

De Cardiff en 21 d. lugre Marie, de 77 t., c. I. Viand, con 103 toneladas carbon de piedra á la órden.—Ha dado declaracion por Sanidad á las seis de la tarde, y queda en cuarentena.

De Newcastle en 26 d. goleta Favorite, de 200 t., c. J. Denis, con 230 toneladas carbon de piedra á la órden.—Ha dado declaracion por Sanidad á las seis de la tarde, y queda en cuarentena.

De Cardiff en 25 d., goleta Noirgillart, de 73 t., c. A. Lauren, con 132 toneladas carbon de piedra á la órden.—Ha dado declaracion por Sanidad á las 6 de la mañana.

Id. noruega.

De Swansea en 23 d., goleta Hércules, de 177 t., c. M. L. B. Lorentrea, con 150 toneladas carbon de piedra 51 de hierro y 51 millares ladrillos á la órden.—Ha dado declaracion por Sanidad á las 6 de la tarde y queda en cuarentena.

Ha pasado para Mahon, procedente de Cienfuegos en 69 dias, la polacra española Modesta, c. D. Jaime Casas, con 500 cajas azúcar, 34 1/2 pipas aguardiente de caña, 60 arrobas cera, 72 tosas caoba y 34 qq. cobre viejo, consignado á D. B. Solá y Amat.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	Calma.
Al amanecer.	N. O. calmoso.
A las 12 del dia.	S. O. flojo.

VIGIA MARÍTIMO DEL 22 DE MAYO A LA UNA DE LA TARDE.

Buques que se hallan á la vista.

Al O. una polacra, una polacra-goleta y una bombardera en popa para al E. y cinco faluchos.

Al SO. dos buques que ciñen el SO. en vuelta de tierra.

Al S. una fragata y dos buques mas que ciñen para el O.

Al SE. dos polacras que ciñen y un bergantin en popa para el E.

Al E. tres faluchos, un bateo francés, una polacra-goleta cerca del puerto y una goleta en vuelta de afuera, quedando en facha á esta hora procedente de América la polacra Modesto.

Correo de Madrid del 19 de mayo de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, escepto S. M. la Reina Madre, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. la Reina Madre ha dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. D. Pedro Maria Rubio, primer médico de Cámara de S. M. la Reina Madre, me comunica el siguiente parte: = Excmo. Sr.: La mejoría de S. M. ha hecho notables progresos en el dia de hoy. La enferma ha dormido con tranquilidad largos ratos, y despues de esto la calentura remitió considerablemente. = Lo que pongo en conocimiento de V. E. para su gobierno.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. á los propios fines.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1854 á las doce de la noche.— Excmo. Sr. = El Duque de San Carlos. = Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

REAL DECRETO.

A fin de reunir, coordinar y poner en armonía las disposiciones dictadas en diferentes épocas sobre las atribuciones del Consejo de Ministros, de su Presidente, y de los demas Ministerios en el despacho de los negocios de Ultramar, y conformándome con lo que, oyendo á dicho Mi Consejo, Me ha propuesto su Presidente, Vengo en decretar:

Art. 1.º Se despacharán por la Presidencia de Mi Consejo de Ministros todos los negocios concernientes á las provincias de Ultramar, escepto los que corresponden á los Ministerios de Guerra, Estado y Marina.

Art. 2.º Se adoptarán por el Ministerio de Hacienda todas las resoluciones que den lugar á gastos ó anticipacion de fondos por parte del Tesoro público, pero instruyéndose los respectivos expedientes por la Direccion de Ultramar.

Art. 3.º Por la misma Presidencia deberán dirigir sus comunicaciones á Ultramar los Ministerios de Estado, Guerra y Marina, no cumplimentándose por aquellas Autoridades las que en otra forma les fueren transmitidas.

Art. 4.º Las Autoridades de Ultramar remitirán toda su correspondencia por el mismo conducto de la Presidencia, aunque vaya dirigida á cualquier otro Ministerio.

Art. 5.º Se adoptarán por el Consejo de Ministros, y se comunicarán por el que corresponda, las resoluciones relativas á Ultramar que tengan por objeto:

Primero. Alterar la organizacion ó régimen administrativo en sus bases fundamentales.

Segundo. Fijar ó variar el presupuesto anual de gastos é ingresos; y las fuerzas de mar y

tierra, á propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, quien para hacerla, respecto á los presupuestos de Guerra y Marina, se pondrá de acuerdo previamente con los Ministros de los ramos respectivos.

Tercero. Disponer de los productos sobrantes de Ultramar, lo cual deberá verificarse á propuesta del Ministro de Hacienda, pero estendiéndose y comunicándose las libranzas por la Presidencia.

Cuarto. Adoptar cualquiera disposición general relativa al establecimiento, repartición, cobranza é inversión de los impuestos.

Quinto. Proponerme personas para el desempeño de cualquier cargo civil, militar ó eclesiástico, siempre que su sueldo ó asignación exceda de 2500 duros, y para los empleos de ejército ó armada desde Coronel ó Capitan de navío inclusive.

Sesto. Conceder grandezas de España, títulos de Castilla ó grandes cruces de las Ordenes á empleados ó personas residentes en las provincias de Ultramar.

Sétimo. Adoptar cualquiera disposición que afecte al régimen exterior de la Iglesia ó á Mi Real Patronato.

Octavo. Decidir sobre cualquier asunto grave, y en el que á juicio del Ministro del ramo convenga oír el parecer del Consejo.

Art. 6.º Se restablece en el Consejo Real la sección de Ultramar en los términos que subsistió hasta la creación del Consejo del mismo nombre, y será individuo de ella en calidad de Consejero Real extraordinario el Director de Ultramar.

Art. 7.º La sección de Ultramar, ó el Consejo pleno en su caso, serán precisamente consultados siempre que haya de adoptarse alguna de las resoluciones comprendidas en los números primero, cuarto y sétimo del art. 5.º, y siempre que se juzgue oportuno este trámite para la mejor instrucción de los expedientes.

Se consignará espresamente la opinión del Consejo ó de la sección en la propuesta de resolución que se me haga por el Ministro del ramo.

Art. 8.º Al comunicarse á las Autoridades Mis Reales resoluciones, ó los nombramientos sobre que deba ser oído Mi Consejo de Ministros, se espresará terminantemente haberse cumplido este requisito indispensable.

En los títulos que se espidan por los referidos nombramientos se hará también mención de la misma circunstancia.

Art. 9.º El Presidente de Mi Consejo de Ministros, como encargado especialmente de la conservación y defensa de las posesiones de Ultramar, continuará disponiendo de las fuerzas y buques que se hallen en ellas, poniéndose antes de acuerdo con los Ministerios respectivos.

Art. 10. Los grados que no sean de rigurosa escala hasta el de Coronel ó Capitan de navío inclusive no podrán conferirse por los Ministerios respectivos á los individuos del ejército y armada de Ultramar sin que preceda propuesta de aquellos Capitanes generales, remitida por conducto de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien podrá acompañarlas con las observaciones que estime convenientes.

Art. 11. Los militares nombrados para empleos de su carrera que lleven anejo cargo político ó jurisdicción, no podrán tomar posesión de ellos sin presentar el correspondiente título expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros respecto al cargo judicial ó político que hayan de ejercer.

Art. 12. Todos los Ministerios, y el Consejo de Ministros en su caso, elevarán á Mi Real consideración las recomendaciones oficiales que les dirija la Presidencia del Consejo de Ministros para la colocación en la Península, con arreglo á su clase, de los empleados de Ultramar.

Art. 13. Serán nombrados por Reales decretos todos los funcionarios de la Administración civil y económica de Ultramar cuyo sueldo exceda de 3000 duros, los de la Administración de justicia, y los que desempeñen cargos ó beneficios eclesiásticos.

Los demas empleados en la Administración civil ó económica cuyo sueldo exceda de 600 duros, serán nombrados por Reales órdenes.

Los de 300 á 600 duros de sueldo serán nombrados por órdenes de la Dirección; los de 300 duros ó menos por los respectivos jefes.

Art. 14. Quedan derogados los Reales decretos de 30 de setiembre de 1851; de 26 de enero y de 5 de agosto de 1853; la Real orden de 31 de diciembre de 1851; y las demas Reales disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en palacio á diez y siete de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina nuestra Señora se ha servido conceder el *Regium exequatur* con fecha 17 del actual á Mr. William Congreve Brackembury, nombrado cónsul de la Gran Bretaña en Bilbao.

(Gaceta n.º 504.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE MAYO DE 1854.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 34 80 c.—Id. pequeños á.—Ins-

cripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18 35 d.—Inscripciones de id. id. á p.
 —Material del Tesoro preferente con interés á p.—Id. no preferente con interés á d.
 —Id. sin interés á d.—Participes lēgos convertibles á 3 p. c. á .—Id. del 4 y 5 p. c.
 á d.—Amortizable de primera clase á 8 10 d.—Id. segunda á 4, 20 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Emision de 1 de abril de 1843 de á 4,000 rs. Cabrillas á p.—Id. 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña p.—Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000. 66 25 d.—Id. de á 2000 d.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 71 d.—Id. 31 de agosto de 1852 de á 2000 rs. á 70 d.

Acciones de Banco de San Fernando á 94 d.

Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á 140 d.—Seguros generales, de á 10,000 rs. 10 p. c. á ps. p.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion del Ebro de á 2000. p.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 65 d. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 30 d. p. 1 p. f.—Alicante 3/8 p.—Almería 3/4 d.—Badajoz 3/8 d.—Barcelona 1/2 p. d.—Bilbao 1/2 p. d.—Búrgos 1/2 p. d.—Cáceres par.—Cádiz 1/2 p. d.—Córdoba 3/4 p. d.—Coruña 1/4 p. d.—Granada 1/2 p. d.—Jaen 1/2 d.—Málaga. 1/2 d.—Murcia 1/2 d.—Oviedo 3/8 p. d.—Palencia 5/8 p. d.—Santander 5/8 d.—Santiago 1/4 p. d.—Sevilla 1/2 p. d.—Valencia 1/2 d.—Valladolid 5/8 p. d.—Zaragoza 3/4 d.

Asegura un periódico que han principiado ya los trabajos para construir el ramal de ferro-carril desde Toledo á Villasequilla, y que los empresarios de esta via tienen presentados al gobierno de S. M. para su aprobacion los planos del ramal, cuya longitud es de 26 kilómetros ó 4 1/2 leguas. El punto de empalme con la línea de Almansa se ha situado entre las estaciones de Aranjuez y Villasequilla á 9 kilómetros, ó siete cuartos de legua de esta última.

—Mañana debe salir de esta córte para Azcoitia (en la provincia de Guipúzcoa) la hermosa nodriza vascongada María de Agustina de Larrañaga, que ha criado á la Princesa de Asturias. Vuelve á su pais natal, colmada de beneficios y regalos que le ha dispensado, con la largueza y liberalidad que acostumbra, el bondadoso y maternal corazon de S. M.

—Sillería de San Gerónimo.—Ha concluido, por fin, de trasladarse al histórico templo donde se han verificado las solemnes juras de nuestros príncipes, el magnífico objeto de escultura que los monges Bernardos tenian años atrás en su monasterio de San Martin de Valdeiglesias, y que, cedido por la Universidad central al Real Patrimonio, en virtud de formal autorizacion otorgada al efecto por el gobierno de S. M., contribuirá á embellecer y adornar mas y mas el gótico y nacional edificio que con tan asidua solicitud, tanta inteligencia del arte y tan exquisito gusto está restaurándose bajo el augusto patrocinio de nuestro Reyes.

Jerez de la Frontera 16 de mayo.

El dia 14 corrió la voz por el pueblo que á las seis de la tarde debia llegar por primera vez á la estacion del ferro-carril una de las locomotoras conduciendo los carruajes de primera y segunda clase, que, colocados sobre sus suestas, aunque encajonados, hacia unos dias aguardaban en la Albina estuviere practicable la entrada á la estacion de Jerez.

En consecuencia de este rumor, la estacion y los alrededores, el camino lateral al ferro-carril, la hacienda de Vallesequilla, las alturas que dominan la gran costa, todo se llenó de un concurso extraordinario de gentes de todas clases. El arrecife que conduce al Portal se llenó de elegantes trenes y de ginetes.

Efectivamente, á eso de las cinco llegaron á la Albina varios carruajes con la Junta directiva y multitud de convidados por esta. A uno de los carruajes mistos de primera y segunda clase se le habia quitado el cajon y á él se trasladaron todos esos señores. Seguidamente se puso en movimiento la locomotora, y á pesar que no se pudo darle, ni por mucho, toda la velocidad, á causa que los carruajes no estaban concluidos de afirmar sobre sus ejes, se hizo la distancia á Jerez en 14 minutos, llenando de admiración á la inmensa multitud de espectadores que, llenos de alegría, presenciaban por primera vez las ventajas que ofrecen los ferro-carriles.

Dentro de muy pocos dias se debe inaugurar definitivamente este importante ferro-carril, y tenemos una satisfaccion en poder decir, tanto por nuestra propia observacion, como por la de personas inteligentes, que las locomotoras y los carruajes de todas clases, wagoones, trucks, etc., son de lo mejor que se construye en el extranjero: en una palabra, tan buenos como el material del Great Western.

—Honor singular.—Segun decimos en otro lugar, el 14 asistió la reina de Inglaterra al gran baile de trajes que dió el embajador de Francia. Tanto los periódicos de Londres, como los de Paris, dan á la condescendencia de la reina Victoria, al conceder al conde Walewski el alto honor de ir á su palacio, una gran significacion política, considerándola co-

mo el símbolo de la union de ambas naciones, salvaguardia de la humanidad.

La fachada del palacio estaba profusamente iluminada; en los transparentes se veian las iniciales V. A. y N. E. debajo de las diademas coronadas por una estrella. En los salones se hablan agotado todos los recursos del lujo.

La reina, que fué recibida al pié de la escalera por el embajador y su esposa, en traje de ceremonia, ocupó un estrádo que dominaba el gran salon de baile, y recibió el respetuoso homenaje de todos los concurrentes, que fueron pasando ante ella mientras la orquesta, dirigida por Emilio Lawrens, entonaba el himno nacional.

En seguida se presentaron las comparsas. La primera iba vestida á la española, pero ignoramos de que época, pues no lo dice el «Morning-Post, de quien extractamos estos detalles; la dirigia el conde de Wilton. La segunda vestia á lo Enrique IV: la condesa de Waldegrave representaba á Margarita de Navarra, lady Russell, á la duquesa de Guisa y el baron de Marochetti á aquel infortunado monarca. La tercera comparsa, dirigida por lady Stanley d'Alderney, reproducia los cuadros pastoriles de Walteau. Las señoras iban cubiertas de rosas y de violetas: cada una llevaba en la mano un caramillo. Por último, la cuarta se componia de mosqueteros de Luis XV. Los trajes de los hombres eran de terciopelo encarnado, y los de las señoras azul celeste.

Rompió el baile la reina Victoria con el conde Walewski, enfrente del príncipe Alberto y de la condesa Walewski. S. M. bailó otra contradanza con el duque de Hamilton, y el príncipe Alberto con la esposa de este personage.

A la una y media se retiró muy complacida del palacio de la embajada, con el mismo ceremonial que cuando llegó.

Todas las personas notables de Lóndres han concurrido á esta fiesta, como igualmente otras muchas que habian venido de Escocia y aun de Irlanda con tal objeto. El cuerpo diplomático en masa asistió de uniforme.

Allí estaban los representantes de Austria, España, Baviera, Bélgica, Dinamarca, Brasil, Grecia, Hannover, Holanda, Méjico, Nápoles, Portugal, Perú, Prusia, Cerdeña, Suecia, Turquía, Sajonia y los Estados-Unidos.

(España.)

En Sevilla circularon rumores alarmantes acerca de la salud del espada Manuel Dominguez, cuyo estado, sino tan grave como se decia, no dejaba sin embargo de ser molesto, habiéndose agravado sus heridas con la salida á la plaza en la tarde del jueves último.

(Heraldo.)

PORTUGAL.—El Gobierno de Portugal acaba de publicar el siguiente decreto que viene á ser como una declaracion de la completa y absoluta neutralidad en que piensa mantenerse en la guerra de Oriente:

«Señor:—Hallándose declarada la guerra entre Potencias, con quienes tenemos antiguas alianzas que importa conservar ilesas; debiendo la Corona de Portugal tomar todas las providencias para que, por su parte, se guarde en esta contienda la mas severa neutralidad, de modo que ninguna de las partes beligerantes sea tratada con mas ó menos favor que la otra parte, y teniendo en consideracion lo que siempre en circunstancias semejantes se ha observado por los soberanos y Gobiernos de estos Reinos, los ministros de V. M. han convenido en proponer á V. M. el siguiente decreto, de cuya adopcion se ha de seguir, por parte del Gobierno portugués, la observancia de las reglas del derecho de gentes, que á las Potencias neutrales corresponde mantener y sustentar. Secretaría de Estado y de los negocios del Reino á 5 de mayo de 1854.—Siguen las firmas de los ministros.

Tomando en consideracion lo que me han espuesto los ministros y secretarios de Estado, he tenido á bien, en nombre del Rey, decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las relaciones de paz, de buena amistad y perfecta inteligencia que subsisten entre Portugal y todos los Gobiernos de Europa, deben por nuestra parte conservarse intactas y continuar siendo religiosamente mantenidas: observándose la mas estricta y absoluta neutralidad, respecto de las Potencias que se hallan actualmente en estado de guerra.

Art. 2.º En los puertos de este reino y sus posesiones, en cualquier parte del mundo, queda prohibido á los súbditos portugueses y á los extranjeros residentes en Portugal, construir ó armar embarcaciones destinadas al corso durante la presente guerra, y será denegada á unos y otros la concesion de «cartas de marca.»

Art. 3.º En los mismos puertos mencionados en el artículo anterior, queda tambien prohibida la entrada de corsarios y de las presas que hubiesen sido hechas por ellos ó por cualesquiera embarcaciones de guerra de las Potencias beligerantes.

Se exceptúan de esta regla los casos de fuerza mayor, en que, según el derecho de gentes, se hace indispensable la hospitalidad, pero no se permitirá, sin embargo, la venta ó descarga de las presas que vengan á los puertos de estos reinos, ni que los buques ó embarcaciones que entren puedan permanecer mas tiempo que el necesario para recibir los socorros de la humanidad que, con arreglo al mismo derecho de gentes y á lo dispuesto en los decretos de 30 de agosto de 1780 y 3 de junio de 1803 les fueren debidos.

Los ministros y secretarios de Estado lo tendrán así entendido y lo harán ejecutar. Palacio de las Necesidades 5 de mayo de 1854.—Rey-regente.—Duque de Saldaña.—Rodrigo de Fonseca Magalhaes.—Vizconde de Athoquia.—Federico Guillermo de Silva Pereira.—Antonio Maria de Fontes Pereira de Mello.» (Clam. Púb.)

Madrid 19 de mayo.

Parece que el gobierno de Dinamarca ha espedido órdenes terminantes al gobernador de las Antillas danesas para prohibir en aquellos puertos el armamento de corsarios, y que á este fin ha sido espedido un buque de guerra portador de instrucciones. Los que saben los perjuicios que ocasionaron al comercio español en la época de la independencia de las colonias los piratas salidos de San Tomás, acogerán con satisfacción esta noticia.

—El embajador de Inglaterra en esta córte, lord Howden, antes de dejar últimamente á Sevilla para volver á Madrid, remitió al eminentísimo señor cardenal arzobispo, la cantidad de 1000 rs. destinados á la restauracion del magnífico monumento de aquella catedral.

—Dice un periódico que se van á nombrar 150 celadores para custodia de los alambres eléctricos en la línea de Madrid á Irun.

—Dícese que el Gobierno de S. M. ha nombrado una comision para que examine la máquina del Sr. Durán, llamada del movimiento continuo. Así al menos lo refiere el *Clamor*.

—El *Heraldo*, órgano del gabinete, contesta hoy á los cargos que han dirigido al gobierno español el *Mensajero* de Bayona y algun periódico de Madrid, por haber decidido que el ancho de las vías férreas en España sea diferente que el de Francia, fijándolo en un metro sesenta y siete centímetros.—«El gobierno, dice el *Heraldo*, admitió la via de 6 piés castellanos ó sea 1 metro 67 centímetros, en vista de los informes de una comision de ingenieros, de los de la Junta consultiva, de las opiniones consignadas en la informacion parlamentaria y de los eminentes ingenieros ingleses y franceses, los cuales se lamentan en el dia de que en tiempo oportuno no se hubieran adoptado en sus respectivas naciones las dimensiones que otros ingenieros proponen para países donde aun no hay construidas líneas; y como prueba de que la mas conveniente es la adoptada en España, basta repetir que empresas autorizadas y aun obligadas á poner la via estrecha han solicitado que se las consienta usar la de 6 piés que inexactamente se titula ancha, siendo solo una via media entre la de 4-44 y otras de mas de 4-67 adoptadas en algunos caminos de varias partes.»

—Por la Direccion general de la deuda pública se hace saber que en 1.º de junio próximo se dará principio al pago de intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho dia de las acciones de carreteras procedentes del empréstito de treinta millones autorizado por la ley de 9 de junio de 1845 y Real decreto de 21 de mayo de 1851. En su consecuencia los tenedores de cupones de estas acciones deberán presentar las facturas desde el 22 del actual para consignar en ellas el dia en que se ha de hacer el pago.

—El dia 16 debió verificarse en Castellon de la Plana la ejecucion de un paisano juzgado y sentenciado á la última pena con arreglo al bando del Capitan general de Valencia. La Audiencia de esta capital ha circularado el citado bando á todos los jueces de primera instancia del territorio, de lo cual se deduce que le ha prestado su aprobacion.

—En una carta escrita desde Madrid al *Comercio de Cádiz*, se dice que los billetes que se piensa emitir se colocarán á razon de 96 p. c., abonándose un 8 p. c. de interés y debiéndose hacer el reembolso durante cuatro años por cantidades iguales en cada uno.

—Segun dice el *Heraldo*, en 1850 el general Concha propuso en favor de una empresa de vapores entre España y las Antillas las condiciones siguientes:—privilegio esclusivo por 20 años, sin que el gobierno pudiese concederle á ninguna otra empresa nacional ó estrangera que pudiera causar perjuicio á esta línea; exencion de derechos de puerto; exencion del derecho para el carbon de piedra en Canarias, Puerto-Rico y la Habana; donacion de terreno para muelle y depósito de carbon donde el gobierno los tuviera; alteracion de la legislacion sanitaria; adquisicion del importe de toda la correspondencia que condujeran los buques; el transporte de todos los militares y empleados á calidad de abonarse á la empresa el precio del pasaje en el caso de que se hiciera en otros buques ó por el estrangero; una

subvención de cien mil pesos anuales; y por último exención de derechos de abanderamiento para los buques.—El *Heraldo* hace notar la inmensa diferencia que hay entre estas concesiones solicitadas por una de las personas mas notables de las oposiciones y las hechas últimamente por el gobierno á la casa Zangroniz.

—Un periódico facultativo que se publica en Santiago dice que según los partes recibidos de Pontevedra, la enfermedad que tanto cuidado causaba parece caminar á su período de formal declinacion en aquella provincia, y añade que no deben contribuir poco las medidas sanitarias últimamente tomadas para que el mal no se propague.

—Con motivo del informe facultativo sobre la direccion del ferro-carril del Norte por Avila, parece que cunde en Segovia la idea de pedir autorizacion para construir el túnel por cuenta de esta última ciudad.

—El Ayuntamiento de Santander ha acordado poner en ejecucion la ley de caminos vecinales con objeto de fomentar los de aquella jurisdiccion.

—Del estado de las operaciones de la deuda flotante en el mes de abril último que publica hoy la *Gaceta*, resulta que hay una disminucion de 11.700.000 rs., ascendiendo la cantidad representada por el papel circulante hoy á 306.004.367 rs. La suma recogida en dicho mes asciende á 86.843.111 rs. y la de las nuevas emisiones á 75.073.424 rs. Las letras se negociaron con descuento de 9, 10 ó 12 p. 0/10, según los plazos á que fueron espedidas. Las cedidas al Banco al respecto de 9 p. 0/10 y los pagarés tomados por el mismo establecimiento al de 6 p. 0/10.

—Parece que S. M. la Reina ha concedido algunas condecoraciones á varios personajes otomanos y señaladamente la gran cruz de Isabel la Católica á Omer-Bajá, general en jefe del ejército del Danubio, y á Mehemet Ali Bajá, ministro que ha sido de la Guerra, y la de comendador de la misma orden á Ferik-Bajá, Mustafá-Bajá, é Ismail-Bajá, generales de division del mismo ejército.

—S. M. la Reina María Amalia ha señalado su partida de Sevilla haciendo limosnas sin número no solo á particulares sino á los establecimientos é institutos religiosos: entre los favorecidos se cuentan varios conventos de religiosas é institutos de beneficencia. Tanta virtud le ha grangeado el aprecio universal, habiendose notado que acudieron á despedir á la régia desterrada muchos de los hombres mas importantes del partido progresista.

—Marcha con tanta rapidez la colocacion de los hilos del telégrafo eléctrico, que acaso pasado mañana se haga un ensayo de Madrid á Guadalajara, es decir, en un espacio de cerca de diez leguas de distancia.

—La mejoría de S. M. la reina Madre era hoy á mediodía bastante notable.

—Bolsa de Madrid.—En la de hoy han estado los precios poco mas ó menos como ayer. Del 3 p. c. consolidado se publicó una operacion de 34-80. A este mismo precio se hicieron transacciones despues de Bolsa. Por fin de mes se hizo tambien alguna operacion á 34-75. La diferida andaba entre 18-30, 35 y 40. La amortizable de primera y segunda, particularmente la primera, están buscadas, lo cual se esplica por la circunstancia de que se aproxima el dia del sorteo. La primera se paga á 8-15 y la segunda á 4-20. En acciones de carreteras de agosto se publicó una operacion en partida pequeña á 70. Todo el papel de esta clase se halla muy buscado. Los cambios de provincias sin alteracion. El Paris continúa á 5-30. De Lóndres se han presentado algunas cantidades, y á 60 dias se han negociado á 51-60. Se cree que seguirá mejorando por las razones que tenemos indicadas.

—A última hora se aseguraba que probablemente aparecerá mañana en la *Gaceta* el Real decreto para la emision de billetes del Tesoro en cantidad de ciento ochenta millones de reales, importe de un semestre de las contribuciones de cuota fija. (C. P.)

Paris 19 de mayo.—(Por el telégrafo eléctrico).—El 3 por 100 al contado á 68 fr. 20 c., en baja de 30 c. El 4 1/2 por 100 á 94 fr. 75 c., en baja de 25 c. Fondos españoles: 3 por 100 interior 35 1/4.

Lóndres 17 de mayo.—Consolidados 88 3/4. Fondos españoles: 3 por 100 38, diferido 18 5/8, deuda pasiva 4.

Paris 18 de mayo.

Segun el *Monitor del Ejército*, las fuerzas rusas y turcas ocupan las posiciones siguientes desde la evacuacion de la pequeña Valaquia: «A la estrema derecha, en la orilla izquierda del Olta, hay el cuerpo de ejército procedente de Poyona y el de enfrente de Kalafat, reforzado con un segundo cuerpo llegado recientemente de la Moldavia; las reservas están en Pilesti, ciudad importante de la gran Valaquia, situada á veinte leguas Nor-oeste de Bucharest.

Esta derecha de los rusos se une con el centro por Giurgewo, donde está acampado un

tercer cuerpo, (frente de Routschouck), hasta Kalarasch y Rassova, en la orilla izquierda y á lo largo del Danubio, teniendo sus reservas en Bucharest, á trece leguas del río.

El ala izquierda empieza en Rassova y ocupa la Dobrutcha, uniéndose por Odessa con las tropas de Osten-Sacken: sus reservas se hallan hacia Matschin.

La base de las operaciones del ejército ruso tiene pues, á lo menos, un desarrollo de cincuenta leguas desde el Otta hasta las orillas del Danubio.—Se puede calcular la fuerza real de este ejército de 150,000 á 180,000 hombres.—Las segundas reservas se hallan aun en las orillas del Nieper, y se desconoce su fuerza.

Los turcos han estrechado también sus acantonamientos desde que sus adversarios han abandonado la pequeña Valaquia, y se hallan situados del modo siguiente:

Su ala izquierda está en la orilla derecha del Otta y el cuartel general cerca de Slatina; las reservas en Craïowa, uniéndose con el centro por el Danubio, hacia la confluencia del río. Esta ala está formada de las tropas que guarnecían Widdin y Kalafat, y de una parte de las reservas llamadas de Sofía.

El centro, que se halla enfrente del de los rusos, desde Nicópolis á Silistria, ocupa los puntos fortificados de Roustchouck, Tourtokai y Silistria, puntos reforzados recientemente con nuevas tropas dirigidas desde Schumla por orden de Omer-Bajá; las reservas del centro están en Schumla.

El ala derecha está á lo largo del muro de Trajano, con sus reservas en Bazardjick y en Varna.

Se pueden calcular las fuerzas turcas en estos diversos puntos de 120,000 á 130,000 combatientes, comprendiendo en ellos las guarniciones de las plazas fuertes.

En segunda línea hay nuevas tropas en Andrinópolis y en tercera los 50,000 á 60,000 ingleses y franceses, que en este momento han llegado ya á Galípoli, á Scutari y á Constantinopla.

Tales son las fuerzas de que las dos potencias beligerantes disponen actualmente en el territorio europeo.

La *Independencia belga* comenta en estos términos su último boletín: «Cada día, dice, parece que se aguarda la llegada de noticias importantes, ya sea del Mar Negro, del Báltico, de las orillas del Danubio ó bien de la Alemania, y cada día la opinion pública, demasiado impaciente, se prepara una decepción. No reflexiona esta que es imposible recibir un boletín cotidiano de batallas navales, de bombardeos, de encuentros por mar y tierra, de toma de fortalezas, etc. Las guerras se terminarian pronto si las escuadras y los ejércitos podían obrar de un modo tan pronto como lo reclama la impaciencia del público. Por desgracia no sucede así, y la historia nos dice que por lo general las guerras son empresas de larga duracion. Hallándonos apenas en el principio de la campaña de 1854 ¿cómo se podría exigir que se hubiesen ya realizado sucesos importantes?»

—El número de hombres de la milicia inglesa que se va á llamar en activo servicio, é incorporar al ejército es de 18,000. Trátase de formar un campo donde estas nuevas tropas se ejercitarían en las grandes maniobras.

—Parece que ha corrido el rumor en Copenhague de que parte de flotilla rusa de lanchas cañoneras habia sido echada á pique por tres vapores ingleses, pero esta noticia requiere confirmacion.

—Leemos en la *Patria*: «Una correspondencia particular de las riberas del Danubio anuncia que el 21 de abril habia tenido lugar un nuevo encuentro delante de Cara-Sou, entre un regimiento de cosacos y un cuerpo de tropas turcas. Los cosacos hubieron de retirarse despues de haber perdido mucha gente.—La misma correspondencia confirma la noticia de la victoria conseguida en Hirsowa por las tropas otomanas.»

Italia.—Escriben de Spezzia el 14 de mayo al *Correo mercantil*: «Ayer abordó un buque la ribera derecha de nuestro golfo y desembarcó, entre Lerici y la Punta del Corvo, una partida armada compuesta, unos dicen de cincuenta y otros de setenta hombres, que empezaron en seguida á trasladar á tierra diversos objetos, probablemente armas y municiones. Los carabineros y los *bersaglieri* fueron inmediatamente dirigidos á este punto, huyendo á su aproximacion los desembarcados hácia las montañas, algunos de los cuales fueron presos. Las tropas se apoderaron de 150 fusiles, de municiones, de un molde para fundir balas, etc. El buque en que dicha partida habia venido se perdió de vista. Circulaba el rumor de que estos individuos debían unirse á los emigrados y otras gentes del país, pero hasta ahora no se ha visto movimiento alguno.—El vapor *Malfatano* cruza á la entrada del golfo, teniendo á bordo tres compañías de *bersaglieri*.

Prusia.—La *Independencia belga* publica la siguiente correspondencia: «Berlin 14 de mayo.—La mision en Viena del conde Alvensleben ha llamado de nuevo la aten-

cion sobre el tratado austro-prusiano. Sabido es que la parte conocida del convenio obliga á la Prusia á cubrir el territorio austriaco cuando el Austria, creyendo amenazados los intereses alemanes y despues de ponerse al efecto de acuerdo con la Prusia, entre en la lucha de una manera activa.—No se habrá olvidado que las estipulaciones reservadas indican los casos en que este acuerdo está reputado subsistente. Segun noticias, estos casos serian sobre todo *la incorporacion de los principados por la Rusia y el paso del Balkan*.—Resulta de aquí que si es cierto que el conde de Alvensleben está encargado de discutir la cooperacion de la Prusia, no puede tratarse mas que de elementos de la parte del tratado conocido.—El Rey, para atestiguar á M. de Bonin, ex-ministro de la Guerra, sus simpatías personales, le ha enviado su busto en mármol, invitándole á pasar el verano en el palacio Schœnhausen, cerca de Berlin. M. de Bonin debe dirigirse por algunos dias á Neisse, en Silesia, para tomar el mando de su division, volviéndose luego para pasar el verano con su familia en Schœnhausen. Esto es lo que anuncia la *Gaceta de Vvos.*»

Inglaterra.—Se ha recibido un parte telegráfico de Viena, fechado el 16, en el que se dice que iban á renovarse las conferencias sobre las bases de los tratados de alianza anglo-francés y austro-prusiano.

—De Copenhague avisan con fecha del 16 que se hallaba abierto el telégrafo eléctrico hasta Estocoslmo.

—Otro parte telegráfico de Berlin, fechado el 15 de mayo, dice lo que sigue: «Varios gobiernos alemanes, especialmente los de Hannover, Wurtemberg y Babiera se han adherido al tratado austro-prusiano. Otras cortes alemanas, en particular la de Sajonia, donde han prevalecido siempre las simpatías rusas, aun no han tomado decision sobre este particular.»

China.—Se tienen noticias de este imperio fechadas en Hong-Kong el 25 de marzo.—A principios de febrero, los insurgentes conservaban, por la parte del Norte, todas sus ventajas, y estaban en situacion de resistir los ataques del ejército imperial. Circulaba el rumor de que este habia sufrido serias derrotas. No se dudaba de que era cercano el momento en que la antigua dinastía seria completamente derribada.—Las noticias traídas por el correo habian anunciado que el general imperialista Heang-Yung se disponia á atacar Shanghai. En el momento en que dió la orden de avanzar se introdujo la desercion en su campo, y la mayor parte de sus soldados se alistaron en las banderas del pretendiente T'hai-Pinh-Wang.

Montpeller 21 de mayo.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 20 de mayo.

«El *Monitor* de esta mañana participa que la opinion pública en Suiza es favorable á las potencias occidentales.—El periódico oficial señala las intrigas miguelistas urdidas por la Rusia en Portugal. El gobierno portugués sabrá frustrar estas intrigas.

—*Viena 19 de mayo.*—Las noticias de Odessa del 15 de mayo manifiestan que una fragata inglesa de hélice, de 32 cañones, encalló cerca de Odessa. La tripulacion ha debido rendirse.

—*Lóndres 19 de mayo.*—600 montenegrinos han entrado en la Hertzegowina, donde han asesinado cierto número de familias turcas.

—Consolidados, á 89 1/8, en alza de 3/8.»

—Recibimos directamente de Hamburgo, dice el *Mensajero del Mediodia*, el parte siguiente:

—«*Hamburgo 19.*—Ayer, 14 buques de guerra franceses anclaron entre la isla de Funen y Sprogoé.»

—*Tolon 18 de mayo.*—Hay aun poco movimiento de tropas y de buques.—Se trata de acampar cerca del cabo Brun, ó en otro punto mas estratégico, cierto número de tropas de las que deben formar el campo de 50,000 hombres destinado al Mediodía. Dicese que el maire ha escrito en este sentido para decidir al gobierno á que establezca en las cercanías de este puerto de diez á quince mil hombres. Compréndese en efecto que los mismos motivos que habian hecho que se enviase á Tolon una division de reserva obligarán ahora á reunir en esta ciudad el mayor número posible de los 50,000 hombres que han de componer el campo del Mediodía.

E. R.—MAGIN CORNET.